

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN VIRTUAL**  
**05 de Abril del 2021**  
**ACTA N° 3**

**Preside:** Decana Mgter. María Inés Peralta

**Secretaría:** Secretario de Coordinación Alejandro González

**Consejeras/os Presentes:** Graciela Fredianelli; Elsa Marcela Rodríguez; Alicia Servetto; Alicia Soldevila; José Mántaras; Valeria Nicora; Zenaida Reyna Garay; Ana Paola MAchinandiarena; Ikal Blatto; Denise Lagos Jaramillo; Gianella Margonari; María Belén Trecco; Paula Andrea Tolava; Analía Novo; Daniela Ponce de León y Miguel Diez Otegui.

Al inicio de la sesión, se invita a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Lic. Erika Giovani a fin de informar al Honorable Cuerpo sobre el Programa Sociales Pares - Área Discapacidad.

La Lic. E. Giovani dice: ... Fue un acompañamiento de cuerpo a cuerpo para poder trabajar con cada uno y cada una de las compañeres y con la articulación que se necesite con la institución en general con los docentes, las cátedras en particular. En ese marco y a partir del año 2019 el Programa Sociales Pares lo incorpora como una línea de trabajo específica. Un poco por la exigencia de la secretaría de asuntos estudiantiles pero también motorizada movilizadora por la incorporación de una estudiante (de la carrera de Trabajo Social) al programa que realizó su pasantía rentada en la Daspu, específicamente en el área de discapacidad y que impulsó y también nos dió marco a cómo pensar al programa sociales pares en el marco de esta línea concreta de trabajo. Y menciono esto en particular, para también poder dimensionar como el programa sociales pares no solo ha atendido el acompañamiento a estudiantes sino también ha incidido de forma importante en la definición de la política institucional. En este caso el propio programa está pensado así también, pero también que ha fortalecido y acompañamos mucho el modo en que desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles atendemos a esta temática en específico. Venimos trabajando de manera articulada desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facu con el Programa Sociales Pares, la oficina de inclusión educativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y también del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas de nuestra Facultad a cargo de Miguel Diez Otegui.

En particular el objetivo viene siendo el de poder visibilizar estas intervenciones específicas que realizamos siempre con el horizonte y con la expectativa de que las políticas de accesibilidad en nuestra Facultad se puedan institucionalizar de la manera más fortalecida que se pueda, y en este camino entendíamos la importancia de hoy transmitirlo al Consejo Directivo lo que venimos haciendo. En particular el año pasado, el 2020 nos sorprendió a todos en relación a la virtualidad pero también nos ha permitido encontrar formas más creativas de atender a estudiantes con discapacidad. Formas que entendemos van a ir institucionalizándose a medida que pase el tiempo. Pero no quiero entrar más en detalles, sino darle la palabra al Facu y a la Cami que son dos de los compañeres que son parte del Programa Sociales Pares. Aquí también está María Amor, Belén que también son parte del programa y que a través de ellos la intención es poder

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

compartirles el informe.

Le cedo la palabra a Cami: Buenas tardes a todes, como están. Siguiendo la palabra de Erika muchas gracias por el espacio, por permitirnos participar y buenos, nosotros estuvimos realizando un informe de lo que fue el trabajo que estuvimos realizando en la línea de trabajo para acompañar a los estudiantes con discapacidad del programa, trabajo que venimos haciendo desde el año 2020 y continuamos en el año 2021 y básicamente queríamos informar a la comunidad del trabajo, poder generar ojalá nuevas articulaciones entre actores y todo con el fin de fortalecer el compromiso de la comunidad en lo que respecta al reconocimiento y al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Siempre hablamos que históricamente el tratamiento de la temática de discapacidad estuvo relegada al ámbito privado entonces, fue a partir de extensos procesos de lucha que los derechos de estas personas comenzaron a ser reconocidos y ganaron exigibilidad también entonces así decimos que desde la Facu y desde el Programa procuramos garantizar ese derecho de a la educación de los estudiantes con discapacidad como así también del resto de los estudiantes que asisten a la institución.

Un aspecto en el que hacemos hincapié en el informe es que estamos vinculados a lo normativo, en cómo desde la Facu y desde la Universidad Nacional de Córdoba contamos con un conjunto de encuadres institucionales en torno a las situaciones de discapacidades de la comunidad. Son un conjunto de protocolos que existen como ser, el protocolo sobre espacios urbanos y edificios. también hay una guía de recomendaciones para un cursado virtual accesible pero, nosotres desde el Programa Sociales Pares sobre todo hacemos hincapié y aportamos, procuramos aportar, a la correcta implementación del protocolo de actuación para las situaciones de evaluación. Para describirlo brevemente, el mismo presenta modalidades de evaluación a implementar en las situaciones en la que un estudiante con discapacidad presenta dificultades o a veces no puede realizar un examen ya sea parcial o final según las modalidades o formatos tradicionales que están dispuestos.

Entonces en este protocolo, se busca detallar los procesos de aplicación de las distintas modalidades que hay y que se sugieren para la evaluación y buscan justamente reemplazar el formato tradicional de evaluación cuando hay un estudiante que presenta discapacidad y tiene dificultad para poder llevar adelante la evaluación de manera tradicional.

Otro punto que también queremos compartir con ustedes, tiene que ver con cuál es la población estudiantil con discapacidad que hoy está presente en nuestra Facultad. Hoy en día hay 263 estudiantes que se autoperciben con discapacidad según los datos que surgieron del año 2020, que obviamente en el transcurso del año esto se va actualizando y más aún con la matriculación del año 2021.

Desde el Programa priorizamos el acompañamiento a estudiantes que tienen discapacidad visual, motora y auditiva con carácter permanente y con grado severo o moderado que son personas a las que se les podría presentar dificultades para transitar el año académico y también no solamente se tienen en cuenta quienes nosotres identificamos, sino que también vamos escuchando las demandas que llegan desde las cátedras y desde los mismos estudiantes de la Facultad.

Asique la población estudiantil a la cual hemos acompañado a lo largo del año 2020 que

continúan el 2021, es de un total de 18 estudiantes de las tres carreras. Son 12 compañeros de la Licenciatura en Trabajo Social; 3 de Ciencia Política y 3 de Sociología y vimos que la mayoría de los estudiantes presenta una discapacidad visual permanente severo/moderado y una menor cantidad de estudiantes tiene una discapacidad motora o auditiva.

Camila le cede la palabra a Facundo quien dice: Hola buenas tardes, muchas gracias por el espacio. Les voy a pasar a resumir un poco las actividades que realizamos en el 2020 en el marco del Programa Sociales Pares que partieron de un relevamiento de estudiantes con discapacidad realizado por la SAE de la Facultad, que se avanzó en su identificación (la priorización como dijo Cami), y también después en una comunicación con ellos. Esta comunicación fue por dos vías, por email y por watsapp, como decía Erika al principio fue un acompañamiento mas de cuerpo a cuerpo, en el cual nosotros somos cuatro pares que estamos en esta línea específicamente y que estuvimos acompañando en esta tarea académica de estos 18 estudiantes.

En el acompañamiento académico, también le pusimos prioridad a organizar el material, accesibilizar centralizándolo en una carpeta de drive de sociales pares que tenemos como objetivo de que sea visible para todos. Para que sea accesible ese material, accesibilizado. Sin embargo, la mayoría de los materiales que tenemos, necesitan ser actualizados hasta el último programa. En este punto les pedimos específicamente a los equipos docentes, que para la digitalización del mismo es necesario que manden materiales que sean legibles, claros y que tengan buena calidad para que se pase a un material accesibilizado. A su vez también, tenemos que mandar nuevos materiales.

Nos comunicamos con las cátedras, en coordinación con la SAE de la FCS, para aplicar correctamente el protocolo correspondiente a los exámenes de estudiantes con discapacidades.

Nos proponemos una serie de actividades para este ciclo lectivo 2021. Como prioridad, está completar y difundir el repositor y el material accesibilizado para que esté visible para todos.

Otra actividad que planeamos realizar, es organizar una jornada con estudiantes con discapacidades con la posibilidad de articular con distintos actores principalmente con estudiantes con discapacidad de la FCS y también con equipos de formación e investigación en dicho campo.

Otra de las actividades es, generar estrategias de difusión y consolidación de las actividades propias de sociales pares en la línea de acompañamiento a personas con discapacidad.

Continuar con el acompañamiento de estudiantes con discapacidad y nos proponemos comunicarnos con todas las cátedras de la FCS para hacerles llegar nuestras actividades y cómo funciona Sociales Pares en la línea de discapacidad.

Les solicitamos a todos los presentes en el HCD, que puedan difundir estas acciones realizadas en el marco del Programa Sociales Pares y que se comuniquen en cuanto reconozcan también a estudiantes con discapacidad que estén cursando sus materias.  
Muchas Gracias

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretario de Coordinación Alejandro González agradece y felicita por el informe y pregunta al H. Cuerpo si desean realizar alguna pregunta, consideración u observación al respecto.

Consejera Valeria Nicora pregunta acerca del cruce entre discapacidad y género. Si lo han podido identificar en la población, como también se autoperciben en el género.

Toma la palabra la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovani y dice que en términos generales se mantiene una proporcionalidad en las carreras no solo por la distribución por carreras (que es mayoritaria en Trabajo Social) en relación al género en su gran mayoría son estudiantes mujeres. En el caso de Ciencia Política y Sociología son varones, en su mayoría.

Decimos que la discapacidad es autopercebida, porque desde el momento de completar los datos personales de los estudiantes durante la matriculación hay un campo, una pregunta, que está vinculado a esto. Para que tomemos dimensión de cómo es que realizamos esta priorización, existen al menos 13 categorías construidas en relación a identificar esa autopercepción de la discapacidad. Va desde problemas renales, hasta visuales. Que tiene que ver concretamente con lo que mencionaban mis compañeros recién. Sobre la base de datos general de los estudiantes de la Facultad, trabajamos en particular con quienes han contestado esta autopercepción y a su vez hacemos una priorización de lo que consideramos podrían tener estos estudiantes dificultades en su trayecto académico. Pero van surgiendo también otras demandas, que como bien decía la cami, llegan tanto por estudiantes como por docentes que identifican.

Entonces más o menos la proporción corresponde a la característica general de la población estudiantil, la gran mayoría son estudiantes mujeres y en particular en sociología y ciencia política es donde están la mayoría de los varones.

Decana María Inés Peralta, pregunta si esos quince estudiantes a los que se les realiza acompañamiento, ese número refleja la cantidad de demandas que ha habido? o ese número quince son las posibilidades de acompañamiento que tenemos como Facultad? Hemos podido cubrir todas las demandas? Porque impacta mucho lo de los doscientos y acompañamos quince. Claro ahora me aclaró Erika, la autopercepción de discapacidad tiene que ver con cuestiones que no dependen de facilitar cuestiones pedagógicas, alomejor. Entonces los que tienen necesidad de acompañamiento podemos cubrir al cien por ciento de quienes nos demandan?

Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovani y dice que son dieciocho los estudiantes que efectivamente, esa es la diferenciación sustantiva entre los doscientos y pico que hablamos tiene que ver con estudiantes que presentan o pueden presentar dificultades durante el cursado. Después si nos por fuera de estos dieciocho que, recibimos demandas pero terminan siendo muy particulares y que requieren una intervención muy específica. Para esos casos, desde la Secretaría de Asuntos

Estudiantiles, directamente intervenimos pero en términos generales, hoy, Sociales Pares tiene una línea específica y cuatro compañeros que trabajan en este acompañamiento cuerpo a cuerpo y en principios estamos pudiendo. Si es cierto que hay intervenciones que requieren de otros actores, como por ejemplo lo que comentaban sobre el material accesible, termina dependiendo también de cómo hacemos confluir a actores como la cátedra, el material que ofrece, la oficina de inclusión educativa que es la misma que se encarga de accesibilizar que es un detalle técnico, pero no menor porque quienes tienen disminución visual leen a través de un lector de pantalla, entonces requieren que los formatos de textos tengan una forma específica. Entonces sí damos a basto, pero también es cierto que no todas las intervenciones comienzan y terminan con Sociales Pares sino que entran a jugar distintos actores, por eso es la importancia de poderlo transmitir al consejo y a la comunidad en general.

Decana Mgter. María Inés Peralta, dice que más allá de que existan dificultades para el acceso efectivo para las herramientas que hacen falta, si no hay una instancia de mediación, de contacto directo, de escucha, de receptar que es el papel que juegan ustedes Sociales Pares, no hay forma de que eso se pueda abordar. Así que la verdad que, felicitaciones. Un lujo el informe.

Consejera Daniela Ponce de León dice que, la verdad es que me entraba la duda de cómo habían llegado los dieciocho en relación al número de la autopercepción y también me preguntaba en relación a las discapacidades mentales. Se han podido identificar? o solamente las motoras, visuales, auditivas.

Toma la palabra a Cami y dice que: Han habido identificaciones de discapacidades mentales, porque nosotros llevamos un registro en un documento que tenemos en el google drive de Sociales Pares y, recuerdo que sí pero son muy poquitas. Realmente es muy notoria la presencia de discapacidad que es visual, auditiva y motora, son las que más se repiten. Y también al programa no nos ha llegado, sí se han identificado son muy poquitas, pero no nos han llegado demandas que tengan que ver con discapacidades mentales y por ende no hemos trabajado con ellas. Pero hay algunas.

Consejera Zenayda Garay dice que quiere acotar que las cátedras que tuvimos nosotros el año pasado, fuimos los docentes los que identificamos y los derivamos a la SAE. Era uno motor y dos visuales. Hubo toda una transformación de los textos que están disponibles ahora este año, y eso está bueno como trabajo acumulado para tenerlo en cuenta.

Secretario de Coordinación Sr. Alejandro González reitera las felicitaciones y agradece por la presentación en el consejo a todo el equipo. Hace nuevamente lectura del temario del día de la fecha (porque no se estaba grabando desde el principio la sesión) y expresa que había una propuesta de la consejera docente Graciela Fredianelli de tratar en bloque la totalidad de los temas incluidos en el temario ya que tenían despacho de comisión y esos temas versan sobre declaraciones, designaciones interinas, reglamentaciones, cursos de posgrado entonces incorporamos el temario en el acta respectiva y ponemos a

consideración los temas del temario del día de la fecha del 1 al 61 del temario y se consigna en el chat la aprobación.

GRACIELA A. FREDIANELLI 15:44 propongo los tratados en comisión aprobar / del tema 1 al 61 se aprueba?

María Valeria NICORA 16:07 Aprobado

Alicia Servetto 16:07 APROBADO

Alicia Soldevila 16:07 acuerdo

Ana Paola MACHINANDIARENA 16:07 aprobado

Ikal Blatto 16:07 aprobado

Denise Lagos 16:07 Aprobado

GRACIELA A. FREDIANELLI 16:07 aprobados

Graciela Analia Novo 16:07 Aprobados

Miguel Diez 16:07 acuerdo

Luis Salvatico 16:07 aprobado

Maria Belen Trecco 16:07 Aprobado

Elsa Marcela Rodriguez 16:07 Acuerdo

Paula Andrea Tolava 16:07 acuerdo

Maria Belen Trecco 16:09 Acuerdo

Giane Margonari 16:09 Acuerdo

María Valeria NICORA 16:09 Acuerdo

Alicia Servetto 16:09 DE ACUERDO

Alicia Soldevila 16:09 acuerdo

Graciela Analia Novo 16:09 acuerdo

Consejera Zenayda Garay dice que se abstiene de votar por ser parte en algunos expedientes.

Secretario de Coordinación Sr. Alejandro González informa que hay temas sobre tablas, se propone rectificar la resolución 16/21 del Consejo Directivo que son las designaciones de los docentes del curso introductorio y ciclo de nivelación y les estudiantes estaban proponiendo temas sobre tablas.

Consejero Ikal Blatto dice que: Queríamos agregar sobre tablas el tema que mandamos por mail referido a les estudiantes del quinto año y yo tengo otro tema además de ese que es un pedido de declaración de interés para una actividad.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretario de Coordinación Alejandro González dice que si hay acuerdo, podemos tratar los temas sobre tablas y hay una serie de informes de decanato que vamos a presentar en la sesión.

se aprueban los temas sobre tablas?

Ana Paola MACHINANDIARENA16:09 acuerdo

GRACIELAA. FREDIANELLI16:09 aprobado

Miguel Diez16:09 apruebo

Alicia Soldevila16:10 acuerdo

Graciela Analía Novo16:10 acuerdo

Maria Belen Trecco16:10 Acuerdo

Ana Paola MACHINANDIARENA16:10 acuerdo

María Valeria NICORA16:10 Acuerdo

Ikal Blatto16:10 acuerdo

Paula Andrea Tolava16:10 acuerdo

Alicia Servetto16:10 SI ACUERDO

GRACIELAA. FREDIANELLI16:10 acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González, dice que respecto a la rectificación de la Resolución 16/2021 del Consejo Directivo, tiene que ver con la designación de la Profesora Cecilia Carrizo. Cecilia Carrizo está designada en Introducción a la Ciencia Política del Ciclo de Nivelación y en Fundamentos de la Ciencia Política Cátedra A del Ciclo Inicial Común. Una de las dos asignaturas las hace como carga anexa y la otra es para incluirla en las remuneraciones. Entonces, habían puesto inicialmente la carga anexa en Fundamentos de la Ciencia Política y su designación en el Curso de Nivelación y en realidad es al revés. Hace la carga anexa en el Ciclo de Nivelación y su designación es en Fundamentos de la Ciencia Política. Por eso, en el anexo que acabamos de aprobar, de los docentes del Ciclo Inicial Común, habría que incluir a Cecilia Carrizo en la designación desde el 01 de abril del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022 en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple para la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política cátedra A y excluirla en la designación en Introducción a la Ciencia Política del Ciclo de Nivelación, rectificando la Resolución 16/21 del HCD.

Queda aprobada la rectificación.

Consejero Ikal Blatto dice que: Buenas tardes a todos por ahí si también Belén o Paula también quieren sumar, buenísimo. Mandamos un mail durante el fin de semana comentando un poco la situación de los compañeros de quinto respecto de lo que ya venimos discutiendo desde el año pasado, por ahí ahora que ya pasaron las mesas de exámenes y fueron implementadas las medidas que se habían reglamentado en este Cuerpo, traemos de vuelta el tema como decíamos en el mail, porque hay compañeros que están quedando por afuera de lo que es el acceso a la tesina. Hay situaciones diversas. Por ahí para contar que el miércoles por la tarde hubo una reunión donde

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROCCBA

participaron un montón de compañeres estudiantes, participó la Nati Becerra ( Natalia BEcerra, Directora de la Carrera de Trabajo Social), la Pato también (Patricia Acevedo, Secretaria Académica de la FCS) parte de la gestión y, profes de las cátedras de quinto y se estuvo conversando un poco acerca de toda la situación. Ahí les compañeres pudieron comentar un poco las distintas situaciones. La verdad que las situaciones de les compañeres son variadas, hay distintas situaciones, y lo que queríamos discutir era la posibilidad de pensar alguna medida o construir algún criterio desde el cual discutir algunas particularidades, algunos casos particulares. No todes les compañeres están en la misma situación, y hay compañeres que después de haber rendido, de haber hecho uso de las mesas de exámenes que tuvimos tanto en febrero como en marzo, y después de haber rendido en muchos casos de tres, cuatro materias para poder llegar a cumplimentar los requisitos, quedaron debiendo una materia, dos materias por ahí y pensábamos que son particularidades que podíamos discutir. eso como para presentar, no sé si las chicas quieren sumar algo.

Consejera María Belén Trecco dice que: Me parece bastante completa. Nuestra propuesta era también expandir digamos hasta el mes de mayo / junio el tema para poder rendir estas compañeras. Pensábamos ver la singularidad, porque hay también mucha variedad de situaciones, pero hay compañeres que están quedando afuera por una o dos materias que son equivalentes a la cantidad de mesas que se sacaron para el año pasado.

Consejera Graciela Fredianelli, hace uso de la palabra y dice que: Yo les pediría una aclaración, porque me parece que acorde a lo que este consejo aprobó en noviembre, no es que le queda una materia o dos, ya hay una flexibilidad de ocho materias, entonces me parece que debería ser más preciso y lo toro para aclarar para que no nos confundamos es que todavía no están en quinto año, tienen que aprobar el seminario, regularizar el de diseño y estrategias de intervención para poder empezar a cursar la práctica en el quinto año. Esas son como precisiones para que todos los consejeros que están acá, podamos discutir. Entonces, a mi me gustaría poder aclarar que no se trata de una o dos materias porque ya, en las condiciones que aprobamos en noviembre, que este consejo aprobó, se flexibilizó hasta la posibilidad de ocho asignaturas que tuvieran regularizadas y a partir de ahí, sí dar una discusión.

Consejera Valeria Nicora, toma la palabra y dice: Disculpen pero no me queda claro cual es la propuesta. Qué es lo que se está solicitando. Si entiendo la lectura que hacen de una situación de una cantidad de estudiantes, pero que es lo que estarían entonces solicitando. Y esto pensando también en el contexto de las decisiones que se toman para una carrera que deberían ser después quizás equiparadas o consideradas para el resto de las carreras. O sea, como se vé en conjunto esta situación y qué proponen.

Consejero Ikal Blatto dice que: El pedido concreto sería pensar una condicionalidad, para que les estudiantes puedan empezar a cursar el Seminario de Intervención que es el Seminario de Quinto que es la Práctica Preprofesional de la Tesis que es para el cual se tiene las correlatividades. Esa sería la propuesta concreta. Pensar una condicionalidad. En relación a los criterios, es lo que nosotros decimos que hay situaciones diversas, incluso puede haber compañeres que ya tengan todo el resto de materias que no era necesario acreditar el final sino la regularidad, pero sin embargo si están debiendo estas materias que sí eran un requisito. En relación al resto de les estudiantes, por readecuación del régimen, todes tienen suspendida la correlatividad para cursar, o sea



que todo el resto de estudiantes de la Facultad ya tiene suspendida la correlatividad, menos los estudiantes que quieren acceder al quinto año de Trabajo Social, incluido Sociología y Ciencia Política que ellos también tienen suspendida la correlatividad para el cursado del quinto año. En ese sentido por eso pensábamos que, poder pensar una medida como una condicionalidad para este grupo de compañeros, que es un grupo muy específico, apelamos al Cuerpo y también de parte de los estudiantes se apeló a poder tener diálogo con Secretaría Académica y Dirección de carrera justamente para que se tengan en cuenta las distintas particularidades.

Consejera Alicia Soldevila pide la palabra y dice: Buenas tardes. El año pasado a fin de año, se discutió este tema y se dijo que era esa la excepcionalidad y en ese sentido implicaba incluir un colectivo diverso en donde se implementaron estrategias, espacios para que esto se llevara adelante. En ese momento, se acompañó. A mí me parece que en este momento del año, donde inclusive se está cursando el seminario y el tema del quinto en Trabajo Social tiene la particularidad que está estructurada por la intervención preprofesional que implica tanto esfuerzo y más en este marco, ya sea de intervención en investigación pero en vinculación con instituciones con personas concretas, reales y para lo cual, como hacía mención Graciela que no era que deben una materia, sino que eran un conjunto de materias que en el Plan de Estudios se estiman que son muy importantes a la hora de pensar las intervenciones fundadas, pensadas. Entonces, en ese sentido a mí me parece que ya estamos en el mes de abril y que realmente además también pensando en el proceso que tienen que llevar adelante docentes en cuanto a tanto al acompañamiento y orientación de estos procesos con estudiantes como en la vinculación con los centros de prácticas. Realmente, no lo veo oportuno, no lo veo realmente desde lo académico, desde lo pedagógico, una propuesta posible. Justamente eso se trabajó en noviembre/diciembre para evitar este punto de llegar hoy y volverlo a plantear en la mesa. Un poco ése fue el argumento también por el cual se acompañó el pedido, que se iba a prevenir esta situación y de hecho desde que se fueron implementando las mesas de exámenes, los docentes ponemos el cuerpo y la estamos sosteniendo y bueno por ejemplo hay en algunas mesas donde se inscriben muchísimos estudiantes y se presenta un porcentaje realmente muy bajo a rendir, que da cuenta de otras dificultades que van más allá de la pandemia. Yo soy una docente y consejera vieja, esta discusión no es la primera vez. Lleva décadas de discusión en este espacio. En su momento era el consejo consultivo, ahora es el directivo y es como que se repite y uno va viendo que realmente hay una intención del Cuerpo de poder dar respuestas que acompañen los procesos de los estudiantes pero lo que se rectifica año a año es que esta respuesta no está siendo la adecuada, porque se vuelve a repetir. Volvemos a discutir, cada vez que se plantea el tema de ampliar, de las condicionalidades, lo volvemos a tratar, se vuelve a discutir, volvemos a argumentar lo mismo y no estamos logrando realmente dar una respuesta efectiva, eficaz a estas diversidades que se presentan y que están contenidas en este pedido.

Consejero Ikal Blatto pide la palabra y dice: Nosotros sabemos que es una discusión que viene del año pasado, incluso nosotros desde el Tinku la venimos planteando como un problema que hay que avizoramos desde comienzo de año, de la suspensión de la primera mesa y lo llegamos a discutir en este Cuerpo recién a final de año. A mí me parece que

hay como varias cosas. Primero que nada considerar que, las inscripciones a los exámenes fueron solo dos días, o sea que sí o sí te tenías que inscribir a todas las materias que vos creyeras que ibas a poder rendir, y eso le pasó no a solo a estos estudiantes del quinto o que quieren cursar quinto, sino nos pasó a todos. Yo también me inscribí a cuatro materias y no rendí las cuatro materias, porque solamente teníamos dos días para inscribirnos a todo. Distinto a otros años, cuando teníamos hasta cuarenta y ocho horas antes del examen. Después me parece que hay otro punto que facilitara el hecho de llegar a concretar las materias, que es el no respeto de las correlatividades durante las mesas de exámenes. Me parece que eso fue otra dificultad. Había muchas materias que se rendían incluso el mismo día y a la misma hora siendo de años distintos. Pero esa fue otra complicación que también vemos a la hora de armar las mesas de exámenes y también me parece que no estamos hablando de la misma cantidad de estudiantes que eran a final de año, de las que estamos hablando ahora. A final de año el pedido fue más amplio y se llegó a concretar en el cuerpo la medida de sacar ocho materias y era para un grupo muy amplio de estudiantes. Hoy después de lo que ya fueron las mesas de exámenes, nos parece que es el momento correcto de pedir una excepcionalidad o una condicionalidad que podría ser esa excepcionalidad porque ya pasaron las mesas de exámenes. Entonces haciendo también una evaluación, hay un grupo de estudiantes que después de todas las medidas que se pensaron, sigue quedando con una dificultad, entonces también lo discutimos en ese carácter de excepcionalidad y de particularidad. Me parece que no es la misma situación que estamos evaluando de finales del año pasado, por más que se trate de estudiantes que quieren acceder al quinto año. Lo están manifestando por distintos espacios, no solamente a la reunión que se dió el miércoles, sino que presentando notas a las Secretarías. Hay un grupo de compañeros que se dirigió a la Defensoría de la Universidad Nacional de Córdoba y nosotros, como representantes estudiantiles, lo volvemos a traer acá porque no nos parece menor poder transmitir de vuelta a este Cuerpo esa problemática o esa necesidad. Nosotros mandamos en la nota, ahí hay un grupo mas o menos de treinta compañeros que pusieron que son los que adeudan alguna materia. No sabemos si es la totalidad, porque también la comunicación por whatsapp es complicada. No sabemos si estamos llegando a la totalidad de compañeros, pero sí me parece que podríamos pensar por lo menos una instancia de hacer un relevamiento fino o que cada estudiante que tenga esa dificultad, pueda estar manifestándolo y saber en concreto cuantos estudiantes serían para pensar una medida para esos compañeros. Son propuestas que estamos tratando de construir, la idea es escuchar aportes si hay también.

Decana Mgter. María Inés Peralta, dice que: sólo para aclarar. Entonces ustedes están trayendo un tema para discutir, no hay una moción concreta. Porque por lo que vos decís, "estamos relevando.. tendríamos que ver ... no sabemos" o hay una moción de inscripción condicional para cursar el quinto año de Trabajo Social? No es eso lo que están proponiendo, me parece.

Consejero Ikal Blatto dice que: Lo de la condicionalidad si es algo concreto, lo que puede quedar en dudas es si se dá una condicionalidad para la generalidad o si es necesario pensar casos concretos.

Consejera Valeria Nicora pide la palabra y dice: Desde el lugar docente, en este caso

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 10

acompañé a un grupo del CRES en el Seminario y uno ve que no es menor esta cantidad de materias que se adeudan en relación a la posibilidad de transitar un quinto con solidez en este marco de incertidumbre. Entonces me parece que, inclusive lo que uno ve desde el lugar docente hacia el estudiantado, que cuanto mejores condiciones tiene, mayores posibilidades hay de transitar con éxito un quinto año. Inclusive, en los grupos que se conforman, ustedes tienen compañeros que están con varias materias que adeudan y no es igual el trabajo que se genera por una cuestión de tiempos. No creemos que nadie quede afuera, creemos que es una cuestión de tiempos que llevará en este contexto, será un poco más extenso pero a mí me parece que sostener este encuadre ayuda a todos a poder organizar y entender que quizás llevara un poco más de tiempo, pero nadie va a quedar afuera, si hay apoyos que acompañan este proceso. Y la verdad estamos vinculándonos como decía Alicia, con otros, con organizaciones sociales que también tienen sus dificultades, con referentes institucionales que también tienen están sobrecargados y poner en tensión estas situaciones de estudiantes que quizás no tienen todas las competencias para poder afrontar este quinto con la solidez que se necesita, es también una situación hasta diría como de ética, de cuidado mutuo. De cuidado de los estudiantes para que puedan hacerlo lo mejor posible y también de cuidado a las instituciones con las que trabajamos, los equipos, cuidados docentes. Me parece que flexibilizar más en ese sentido, no nos ayudaría, aunque engañosamente pensemos que sí. Esa decisión no hace que garanticemos un quinto.

Consejera Paola Machinandarena pide la palabra y dice: De hecho en esto que dice la Vale, una preocupación recurrente en nuestra cátedra que tiene una fuerte impronta con la práctica, es que los estudiantes que están llegando al quinto este año, tuvieron un 2018 con medio año de paro, o casi medio año de paro, un 2020 con pandemia y sin prácticas territoriales, éste año posiblemente haya muchas dificultades para realizar prácticas en territorio. Nosotros estamos todavía recibiendo estudiantes que rinden finales en el 2021 y que cursaron y regularizaron en el 2016. Es decir, están rindiendo cinco años después por las condicionalidades, de las condicionalidades, de las condicionalidades. Yo acuerdo con lo que dice la Vale. Parece que fuese inclusivo pero termina siendo mucho peor para nuestras posibilidades de formación, para la capacidad de generación de estudiantes formados en el oficio, en la teoría, en la praxis. Yo entiendo que es políticamente duro, incorrecto alomejor no muy diplomático pero a mí no me parece que estén dadas las condiciones para que los estudiantes tengan tanta cantidad de materias adeudadas para ingresar a un quinto año donde hay una práctica que es mucho más compleja. Perdón, pero me parece que nó.

Consejera Alicia Soldevila toma la palabra y dice: Yo quería agregar algo que, así como es compleja la virtualidad para los estudiantes, imagínense en pensar las prácticas y que se efectivicen. Porque si hay algo que nosotros el año pasado hemos ido construyendo, era que se efectivizaran las clases, las mesas de exámenes y también las prácticas. Que implicó un esfuerzo tremendo y lo tenemos que seguir haciendo y renovando y por supuesto que es la parte que nos toca pero que necesita de ciertas condiciones que pongamos tanto nosotros docentes como estudiantes y también todo lo que implica para el trabajo nodocente que a veces se invisibiliza y como estas cuestiones de todos los cambios, de todos estos ajustes, también está implicando un mayor volumen para todos los actores. Para estudiantes, para nodocentes, para docentes. Y me parece que haciendo como honor a ese esfuerzo colectivo, tenemos que poder definir las condiciones necesarias para llevar ese proceso y que sea, además lo que ofrezcamos

algo que realmente sea un aporte de calidad para la formación de los estudiantes. Yo sé que van a aparecer de nuevo argumentaciones, pero estamos hablando de un cúmulo de materias que se adeudan y en un quinto año en donde lo que hacen es hacer la tesina y se supone que con eso cierran ese proceso y se reciben y tienen que poner en juego todos esos conocimientos, que están de alguna forma, formando parte del plan de estudios. Un poco insisto porque me parece que sería tan bueno, que en algún momento podamos acordar de manera colectiva esas condiciones a las que apostamos.

Consejera Paola Machinandiarena pide la palabra y dice: Me parece que hay que dar vuelta el planteo. Me parece que lo que hay que mirar y lo que hay que tomar es una decisión política en relación a qué prácticas les estamos ofreciendo a los estudiantes en el marco de la pandemia y que inclusive alomejor sería bueno extender el plan de estudios para hacer un plan de estudios pandémico donde una vez que se pueda resolver esto, podamos ir a terreno efectivamente. Como contrario a lo que están planteando por ahí algunos de los estudiantes. No nos parece hacer la práctica por hacer la práctica y por recibirse. Sino me parece que hay que generar las condiciones de posibilidad para que no caiga la calidad académica, para que podamos sostener la relación con referentes, para que los estudiantes que vayan a terreno estén formados en la complejidad que implica este proceso. Entonces ir, con casi la mitad de las materias adeudadas, me parece antiético como dice la Vale.

Decana Mgter. María Inés Peralta, dice que: Me parece que desde que se inició la pandemia, el esfuerzo que hemos hecho toda la comunidad docente es adecuar los procesos formativos aún en el contexto de pandemia, sosteniendo las cuestiones fundamentales de la formación, tanto teórica como práctica. Si bien estoy muy vinculada al quinto año (aunque en este momento soy decana) los esfuerzos y el trabajo enorme y los logros de la práctica del quinto año, aún en contexto de pandemia, han sido muy valorables. Porque de hecho las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los movimientos sociales han tenido que readecuar sus prácticas sociales, profesionales, institucionales para seguir cubriendo derechos en contexto de pandemia. Entonces en ese sentido, el esfuerzo de todas y cada una de las asignaturas y los logros han sido enormes y eso no es algo que se pueda cargar ni proponer ni a estudiantes, ni a docentes, ni a la sociedad, ni a la ciudadanía de nuestro país ni del mundo. Todos seguimos viviendo y resolviendo problemas en contexto de pandemia con otras herramientas y eso mismo hemos hecho al interior de la Facultad y en cada una de las asignaturas. Me parece que eso es importante resaltarlo.

Con respecto a la situación particular y al planteo de los estudiantes, también aún antes del contexto de pandemia, nuestra institución a través del programa de Pameg que tiene en cuenta todas las cuestiones del egreso, hemos trabajado mucho el tema de la toma de decisiones en la trayectoria académica de las y los estudiantes. Cómo deciden cursar cada año, cómo deciden inscribirse, cómo deciden rendir, cómo organizan su cursada que tiene que ver con una cuestión de autonomía, a la hora de ser estudiante y cursar. Pero está claro, por esa información que creo Ikal, Belén que compartió la Nati con ustedes, lo que ha significado la flexibilización del año pasado tanto para cursar, sobre todo para cursar, que se han inscripto un montón de asignaturas tal vez también por esto que vos decís Ikal, del tiempo para inscribirse o lo que fuera, hay una tendencia a inscribirse en todo lo que se pueda y después uno decide cómo resuelve.

Entonces aún antes de la presencialidad, había una confusión respecto a la idea de

bueno me inscribo en quinto para avanzar y había estudiantes que aunque debían o cursar o rendir asignaturas, no se recibían porque hubieran cursado quinto al año siguiente. Sinó que después tenían que dedicarle un año más para seguir rindiendo las asignaturas que debían. Ahí hay una confusión, en cuanto a esta cosa subjetiva que sucede cuando uno se anota en una asignatura, le parece que se anota y que va a lograr terminar el año que viene cuando en realidad, si uno mira el proceso general de lo que se debe cursar y/o aprobar, en realidad eso no se resuelve en un año. Me parece que es necesario seguir trabajando mucho el tema de las decisiones de los estudiantes y las estudiantes cuando va cursando la carrera y seguramente por supuesto, registrar todos los déficits estructurales del plan de estudios y revisarlos a la hora de revisar el plan de estudios.

Consejera Graciela Fredianelli, hace uso de la palabra y dice que: Son como dos o tres cuestiones. En primer lugar a mi me parece que el año pasado como consejeros y también como docentes y como estudiantes y como nodocentes y como quienes están en la gestión, hicimos un gran esfuerzo en toda la readecuación que requería para certificar académicamente cada asignatura que los estudiantes hayan aprobado. En ese sentido Pao, yo no creo que deba después hacerse otra práctica. Si nosotros hemos certificado que académicamente es así, así corresponde, porque es este contexto que no lo elegimos y que tampoco sabemos cómo va a seguir. O sea es lo que podemos posible que vimos para certificar académicamente, sino yo me niego a seguir discutiendo readecuaciones de readecuaciones y demás. Eso por un lado. En segundo lugar, yo creo que los estudiantes, que tengo la información que este año son como trescientos, que se inscribieron en el seminario de diseño de los cuales a muchos les faltan mas que las ocho asignaturas flexibles que se hizo en noviembre, podrán regularizar ese seminario. tienen después un año para poder hacerlo pero tienen que rendir las materias y no voy a abundar en los argumentos que dió Alicia y Valeria que coincido plenamente. Porque tienen que tener contenidos porque sino, podrían hacer disculpenme, un menú a la carta cada uno viene, se inscribe y de pronto en quinto año hace la tesis y después viene y lo rinde. Al menos no es la lógica con la que hasta ahora nuestro plan de estudios está aprobado y me parece que otro aspecto que yo recupero, al menos el año pasado hicimos desde nuestra cátedra un proyecto de extensión y las organizaciones están presentes. Trabajamos entre otros grupos, además de grupos aborígenes y demás, con un grupo de mujeres disidentes de barrio san vicente y creo que ellos expresaron lo que nos está pasando, aún sin poderlo explicar. Decían, estamos estalladas. Algo pasaba y pasa en las organizaciones. Tendremos que ver, las formas que tenemos que llevar.

Y por último, este año comenzamos las clases con mucha suerte los otros cursos, a fines de abril y los de primer año en mayo. De que condicionalidad estamos hablando. Cuando hemos discutido antes, en mayo no van a haber exámenes porque nos es imposible, nó porque nos guste. Yo desde el año pasado, abogo que todos los exámenes que se puedan dar, los demos para que los estudiantes puedan rendir. Pero ahora no va a haber. Entonces van a formar grupos para su práctica preprofesional y después si en julio lo rindieron, se van a desarmar los grupos? Yo creo que eso, disculpenme, no solo que no es académico, es antiético porque estamos jugando con otros compañeros que alomejor no van a poder continuar porque las tesis son en pequeños grupos y con las mismas instituciones donde está la responsabilidad. Y no quiero abrumar pero si quiero recordar que, las condiciones laborales de los docentes del quinto nivel tienen un límite. Hoy están trabajando con dieciocho grupos, ¿qué más vamos a agregar? ¿qué más en este contexto

de pandemia?

Con esto y con todo el entendimiento que es político y siempre hemos tratado de encontrar una solución, yo en este sentido no acuerdo con esta moción que no termina de estar clara hasta cuando duraría la condicionalidad. Nada más.

Consejero Ikal Blatto pide la palabra y dice que: Yo quería agregar que para que no se genere confusión respecto de quienes estamos discutiendo, no estamos discutiendo sobre estudiantes que adeudan la mitad de las materias. Por ahí para ser más claros también en eso. Estamos hablando de que hay compañeros que se están quedando con una materia regular afuera. Nada más. Compañeres que están en esa situación o dos materias regulares lo que no significa que no tengan conocimiento sobre la materia, que no hayan pasado por instancias evaluativas respecto de esos contenidos. No estamos hablando de lo mismo que en diciembre. Estamos hablando de otro grupo de compañeros que son los que ya pasaron desde el seminario de diseño. Ya hay compañeros que no cursaron el seminario de diseño, otros compañeros que quedaron en esta situación. Digo para no estar discutiendo sobre algo que no es sobre lo que nosotros estamos queriendo discutir sino sobre grupos particulares de gente. respecto a la cantidad de gente que se inscribió al seminario de diseño, hay mucha gente que ya no lo cursó, y hay gente que lo dejó en el transcurso y al día de hoy, si no entendí mal, hay dieciocho grupos por lo que mencionó gra (Graciela Fredianelli), o tal vez entendí mal esa información pero no es la totalidad de compañeros que se habían inscripto.

Consejera Fredianelli aclara que es en quinto año, por cada profesor asistente.

Continúa el consejero estudiantil Ikal diciendo que estamos hablando de compañeros que deben algunas materias, podemos poner nosotros un criterio de que sean quienes deben hasta tres materias regulares o tres materias regulares o libres. Podemos construir ese criterio y pensar una condicionalidad que nosotros la pensamos hasta mayo. La característica de mayo es que está reglamentado de que solo sea para quienes deban hasta cuatro materias y poder pensar tal vez de que esos compañeros pueden rendir también. Eso sería una propuesta mucho más concreta intentando ser lo más concisos posible.

Consejera Paola Machinandiarena pide la palabra y dice: Para aclarar porque la Gra planteaba esto de la calidad académica. Yo no tengo la ninguna duda que el año pasado nos estallamos todos, lo que digo es que es una camada de estudiantes que vienen con prácticas que han sido muy distintas a lo que tradicionalmente nosotros podíamos desarrollar en nuestra carrera y hay cuestiones del oficio que son muy complicadas de comprender o de hacerlo en la virtualidad. Nosotros en comunitario lo vemos. Lo hemos visto el año pasado. No es lo mismo pisar el terreno todas las semanas durante tres horas y desarrollar proyectos acompañando a las colegas que, generar entrevistas o participar de proyectos a través del teléfono o de la computadora. no es lo mismo por mas que hemos generado un montón de estrategias y hemos puesto el cuerpo de una manera impresionante todas las compañeras para desarrollar el proceso y certificar calidad. Eso no hay ninguna duda. Eso no quita que los estudiantes vienen con el año de paro del 2018 y dos años de virtualidad, más las condicionalidades. Me parece a mi, que es muy complejo aprobar una cosa así de esa manera.

Decana Mgter. María Inés Peralta, dice: Yo sigo sin tener muy en claro cuál sería la moción y cuando Ikal aclara, porque acá es muy importante poder aclarar la situaciones.

Porque una cosa es hablar de las generalidades y otra cosa es hablar de situaciones. Cuando Ikal dice que alomejor hay estudiantes que solamente tienen una materia regular además de las ocho que ya no se le exigen, yo no sé si eso es un tema que necesariamente hay que resolverlo en el consejo. Porque estamos hablando en el aire, no sabemos quienes son, cuantos son, cuales son las situaciones. Quienes estén en esa situación, deberían presentar una nota donde efectivamente haya una constancia de que esa situación está y ver de que manera se puede .. no en el consejo, no ahora porque yo siento y entiendo a todos los consejeros que están preguntando con más claridad porque el consejo dicta normativas. Las normativas abarcan a todos los que entran en una condición, pero no sabemos quienes están en esa situación. Ahí pone la nati (Natalia Becerra en el chat) de tener datos más concretos. Pero los datos más concretos no surgen de un relevamiento realizado por los estudiantes, los datos concretos surgen de los datos del guaraní no? entonces alomejor habría que cuando se den esas situaciones, ver alguna alternativa. Porque yo me estoy imaginando que son muy pocos los que están en esa situación. Ustedes tienen un relevamiento? a los y las estudiantes les pregunto, para tener una idea aproximada que les falte una sola asignatura para poder cursar el quinto año además de las ocho que ya se flexibilizaron.

Consejero Ikal Blatto dice que: Nosotros tenemos un listado de compañeros que pusieron cuales son las materias que adeudan pero no pusieron su historia completa de cuáles son las que tienen aprobadas. Me parece un poco complicado para nosotros porque justamente no tenemos acceso a lo que es el guaraní de cada una de las personas e incluso entendiendo que hay compañeros que no están en los grupos de whatsapp. Nosotros lo traemos a este Cuerpo porque fue algo que salió en las últimas reuniones, también porque fue una demanda de los compañeros que nosotros lo volvemos a traer a este espacio. Si la vía de resolución dentro de la medida de lo posible, es que cada uno mande una nota a la dirección de carrera o a donde se destine comentando su situación y en función de eso se evalúe ...

Decana Mgter. María Inés Peralta, dice: no no. eso sería terrible porque llegarían cien notas. Porque esa situación es la que sucede con los docentes del quinto. Cada uno y uno de los estudiantes viene comentando su situación pero yo, por conocer en general las situaciones, me da la impresión que en esas condiciones que hay que tiene regular y debe sólo una materia, no deben ser tantos, Que deben una sola materia mas. Deben ser muy pocos. A ver insisto, que este debate no es un debate que viene con la información suficiente como para ser tratado en el consejo. Vamos a seguir dando vuelta, vamos a seguir analizando las posiciones y las argumentaciones y yo no veo que podamos tomar una resolución general con un criterio general.

Consejera Fredianelli pide la palabra y dice que a medida que hablamos, a mí me surgen mas dudas más que claridades. Yo no sé si están pidiendo alumnos que ya se les flexibilizaron ocho materias quieren además tener la posibilidad de la condicionalidad de dos o tres más? porque eso no queda claro. Ni queda claro que si son alumnos que tenían posibilidades de ocho materias para cursar que está flexible ya rindieron pero en otras están libres, pero cuantas son? Yo digo para que seamos serios para discutir. No podemos discutir que se empiece una práctica preprofesional adeudando el rendir mas de diez materias. Más allá de los argumentos que regularizaron. Eso lo tuvimos en cuenta el año pasado. Por eso la flexibilización de ocho asignaturas que aunque no estuvieran aprobadas, estuvieran regulares. A mi me parece que no se puede extender. o necesitamos otra información para tomar medidas porque no lo podemos tomar,

justamente como consejero porque legislamos, no lo podemos tomar por supuestos porque cada decisión o norma que aprobemos, tienen consecuencias. No es un capricho esta cuestión del quinto año, porque tiene que ver con la práctica preprofesional. Con estos argumentos no tengo claridad para poder seguir aportando porque no está claro de qué grupo estamos hablando, porque nos guste o no nos guste, el quinto año como práctica preprofesional tiene un cursado particular y eso está establecido en el plan.

Consejero Estudiantil Ikal Blatto pide pasar el tema a la comisión del lunes que viene para traer los casos concretos.

Secretario de Coordinación Alejandro González dice: reformulen la propuesta, sacamos como moción y lo volvemos para tratar en la comisión a ver si pueden incorporar mayores elementos para tener más precisión a la hora de tomar una decisión.

El consejero Ikal Blatto acuerda

Decana Mgter. María Inés Peralta, responde que no es que no rindieron porque no quisieron. Esta situación de las mesas de exámenes que se habían achicado es la razón por la cual en noviembre se discutió sacar como obligación ocho materias aprobadas. O sea, ese problema ya fue abordado y ya se les dió una respuesta. A mi me parece fundamental que los estudiantes y las estudiantes sepan que este consejo está permanentemente pensando en su situación y no se les niega discutir y estamos viendo las complejidades de la situación para todos y para todas y en particular a los problemas de los y las estudiantes de que no se nos desgranen. Me parece bien de que volvamos a comisión y sobre todo que además en la comisión va a ser necesaria la presencia de Natalia como Directora de la carrera y además como profe de quinto año para que identifiquemos la situaciones porque alomejor hay un estudiante que tiene las ocho materias que flexibilizamos el año pasado aprobadas. Alomejor las tiene aprobadas a esas ocho y hay otra que le impide poder cursar el quinto, una sola. Miren la precisión que hay que identificar, pero esto hay que ver las situaciones.

Consejera Alicia Soldevila, interrumpe a la Sra Decana diciendo: Disculpá María Inés, porque vos habías dicho antes que ya se había trabajado, ya se había votado a fin de año y que en todo caso más allá de que no tenía que ver con el consejo ni con las normativas que se podía hacer como una presentación desde la bancada estudiantil con datos precisos de esos casos singulares y que se resolvieran en otro ámbito. Si son esos casos singulares, que puede ir por otro circuito y después en todo caso con un estudio y valoraciones que pase por el consejo. Sería interesante ver los datos. Al no tender los datos suficientes, no estamos dando respuesta eficaz a la situación singular de esos estudiantes.

Decana Mgter. María Inés Peralta, retoma su palabra y dice: tenés razón Alicia, lo que podemos hacer es que en lugar de volver a comisión que es un espacio deliberativo, que vuelva a la Dirección de carreras para que haya un análisis de esas situaciones extremas, y en función de esa situación se vea una medida excepcional. No una aprobación de condicionalidad que se podrá asimilar a aquel estudiante que debe una materia para recibirse, no sé. No estoy proponiendo nada,

Consejera Graciela Fredianelli pide el tratamiento en comisión (cuarto intermedio) para que pueda hablar la Secretaria Académica Sra. Mariana Patricia Acevedo.

Se detiene la grabación.



Secretario de Coordinación Alejandro González: volvemos a sesión y el acuerdo sería pasar el tema a comisión y que se incorporen con datos más específicos de los estudiantes que tengan algún problema para el cursado en función de la flexibilización que se dió en la resolución 132/20, que fue la que dictamos el año pasado para cursar el quinto año y, con esos elementos recién lo tratamos en la comisión.

Consejero Ikal Blatto, propone que sean estudiantes que deban hasta dos asignaturas.

Consejera Graciela Fredianelli expresa su moción concreta, la cual es que se presente caso por caso de quienes adeuden hasta una materia, como en su momento informó Ikal.

El Secretario de Coordinación Sr. Alejandro González toma la palabra y dice: Entonces lo formulás como una moción, que el tema se aborde en comisión, de quienes deben una sola asignatura.

Se procede a la votación

moción de 1 de la consejera Graciela Fredianelli

María Valeria NICORA17:10 Positiva

Maria Belen Trecco17:10 Positiva

Ana Paola MACHINANDIARENA17:10 positivo para Graciela

D.JOSE A. MANTARAS17:10 acuerdo con la Consejera Graciela

Alicia Servetto17:10 Positivo

GRACIELA A. FREDIANELLI17:10 positivo

Miguel Diez17:10 Por la positiva

Graciela Analía Novo17:10 positivo para Graciela

Alicia Soldevila17:10 acuerdo

Denise Lagos17:11 Acuerdo

ZENAIDA MARIA GARAY REYNA17:11 acuerdo con la Consejera Graciela

Dani Ponce De Leon17:11 acuerdo con la propuesta de Graciela

Se cierra el tratamiento del tema

El Secretario de Coordinación Sr. Alejandro González le da la palabra al Consejero Ikal Blatto para que presente su segundo tema sobre tablas. El consejero agradece por el espacio y la discusión que se dió en el tema anterior y comenta que, se trata de una actividad que viene desde los compañeros de la Bisagra de la Facultad de Ciencias Médicas para realizar un pedido de declaración de interés para una actividad que se llevará a cabo con el movimiento campesino de Córdoba, estudiantes y la fundación Un mundo mejor es posible, un trabajo territorial para realizar una pesquisa oftalmológica. Les compañeros nos pidieron si es posible hacer la declaración de interés desde nuestro consejo, porque desde el consejo de Ciencias Médicas no es como una posibilidad obtener una declaración, y es una declaración que les serviría para hacer pedidos de financiamiento para poder llevar a cabo la actividad. La fundamentación mas política tiene

que ver con las disputas del perfil profesional de los estudiantes de Ciencias Médicas, que puedan tener un acercamiento al territorio, a los movimientos sociales desde sus especificidades y de su futura profesión. La actividad se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de Abril.

El Secretario de Coordinación Alejandro González sugiere al Honorable Cuerpo que, el Consejero Ikal realice la nota formal con el expediente y si reúne las condiciones, se puede dictar una resolución decanal ad-referéndum y la ponemos a consideración en la próxima sesión.

Se acuerda

El Secretario de Coordinación Alejandro González, comunica que se procederán a los informes de Decanato.

La Decana de la Facultad Mgter. María Inés Peralta, comienza diciendo al Honorable Cuerpo que tiene dos grandes temas para conversar con el Consejo Directivo que son temas estructurantes, nodales, de base de la Facultad, para compartir información y tomar algunas decisiones. Por un lado, si bien ya dijimos en la última sesión, que se había aprobado una normativa en el Consejo Superior para poder avanzar con el tema de los concursos, dijimos algo en general.

Queríamos informarles que, hicimos un análisis de la situación de los concursos básicamente de los treinta cargos puros de Sociología y Ciencia Política de Profesores Adjuntos y Asistentes Simples y tenemos que de los quince Adjuntos Simples, hay cinco que se pudieron hacer antes de la pandemia y que ya están designados los profesores y profesoras adjuntos y adjuntas y, se ha suspendido la sustanciación por la pandemia de (se corta señal)

Retoma la Sra Decana diciendo que son dos temas: El tema Concursos y el tema Presupuesto y recursos.

Con respecto a los quince adjuntos simples. Tenemos cinco concursos sustanciados y ya designados por concurso (de Sociología y Ciencia Política de Primero y Segundo año) y de los restantes, hay dos que fueron suspendidos en el momento de la sustanciación por la pandemia y los restantes fueron aprobados por el Consejo Directivo pero después se fueron demorando en distintos momentos del proceso. Pero ahora, con la resolución aprobada del superior, eso nos habilita a que nosotros como Consejo Directivo precisemos una normativa sobre las partes más procedimentales para poder avanzar en la sustanciación de los concursos. Esa reglamentación mas procedimental, que va a estar siempre amparada en la normativa del superior, va a estar en la comisión de enseñanza el lunes que viene y en la medida en que nosotros podamos avanzar en su aprobación, vamos a poder avanzar en los concursos que faltan. Cuando esos concursos de adjuntos estén sustanciados vamos a avanzar con la de asistentes que el proceso es mas rápido porque no va al superior. Muchos de estos expedientes que nosotros ya aprobamos, se han demorado en el pasaje al superior porque como estaban suspendidos los procesos de concursos, no se trataban allá tampoco. Eso es en términos generales, respecto a los concursos, que son tan esperados porque son concursos de cargos puros.

Con respecto al tema presupuestario, nosotros siempre hemos seguido haciendo las gestiones que se iniciaron tanto con el rectorado con Juri como con la SPU que se iniciaron en el momento de aprobación de la creación de la Facultad, el inicio de las carreras en el período de la normalización, era un expediente que quedó parado en la SPU. Hemos hecho una nota dirigida al rectorado y a la Secretaría de Políticas Universitarias relatando todas las gestiones que se hicieron, los enormes esfuerzos que se han realizado y comparando los números y datos del 2017 y del 2021, datos de la cantidad de estudiantes de Sociología y Ciencia Política; datos de la cantidad de asignaturas; de la cantidad de docentes con cargos simples puros que tenemos para esas dos carreras y la cantidad de docentes con carga anexa que permiten que hoy estemos dictando el quinto año de Sociología y Ciencia Política. La idea es enviarles esa nota, a todos los consejeros y consejeras y yo ya hablé con el Rector y le dije que iba a estar presentando esa misma nota que le estoy presentando a él, a nuestro consejo y que seguramente le íbamos a pedir una reunión, todos los consejeros y consejeras, al Rector para reforzar esta solicitud de refuerzo presupuestario del inciso 1 para la Facultad. Les vamos a enviar esa nota a ustedes y la propuesta sería que al finalizar este informe, definamos la disposición de este consejo para participar de una reunión que supongo tendría que ser presencial en el rectorado para hacerle un planteo como Facultad.

Esta nota que les vamos a enviar, tiene que ver con todo lo que tiene que ver a incisos 1) y cargos. Y eso tiene que ir a la SPU. Porque ustedes tienen en claro que la Universidad Nacional de Córdoba no puede generar inciso 1). El inciso 1) viene de un aumento presupuestario de la nación. Entonces nosotros tenemos, todas las gestiones que se venían haciendo. Cambió la gestión a nivel nacional, asumió el nuevo gobierno nacional, luego vino la pandemia y la verdad que el año de pandemia fue un año muy complejo como para seguir gestionando recursos de inciso 1)

Pero habiendo ya pasado un año y viendo que la situación no va a parar ni es una situación de un mes o dos, decidimos retomar esta gestión. Yo también me he estado comunicando directamente con nación, para ir por los dos lados, tanto por Rectorado cómo directamente por nación, para solicitar un refuerzo presupuestario.

Y también, le presentamos una nota únicamente al Rectorado (no a la SPU) para solicitar un aumento de los incisos 2 y 3 que son los incisos para gastos que tiene la Facultad que nunca hubo un aumento de presupuesto propio por pasar a ser Facultad. Nuestro presupuesto en los inciso 2 y 3 se conforma con el monto que tenía la Escuela de Trabajo Social, mas el monto del CEA, mas el monto del IIFAP y eso ha ido aumentando en el mismo porcentaje que se le aumenta a toda la Facultad pero nunca tuvimos un esfuerzo ni incremento por pasar a la categoría de Facultad. Eso es algo que también le estamos pidiendo al Rectorado y que serían los dos temas gruesos para ir a conversar en una reunión como consejo directivo.

El otro informe que es importante que ustedes sepan, tiene que ver que como Facultad, justamente por esta debilidad estructural de comenzar con dos carreras nuevas sin cargos nuevos y sin un aumento presupuestario, yo simplemente les voy a decir algunas cosas que después se pueden ver en números (no se los voy a decir ahora en números). En general uno puede decir que hemos hecho un enorme refuerzo y apoyo a la función académica con las distintas fuentes de recursos que llegaron a la Facultad. Una se acuerdan, es el PROFOIN que era este programa de refuerzo institucional, que era un

monto extra y también con gestiones específicas y puntuales que hicimos a fines del año pasado, para reforzar el ingreso 2021 porque iba a ser el primer curso introductorio hecho virtualmente, con el Rectorado.

Entonces para que ustedes tengan una idea, se hicieron 105 contratos docentes porque el PROFOIN es un monto de plata para hacer contratos, o gastos, distintas líneas. Es un proyecto presentado al rectorado.

Como estamos tan débiles con las cátedras y asignaturas de sociología y ciencia política, lo que hemos ido haciendo con una línea del PROFOIN que se llama Laboratorio Pedagógico, es reforzar con contratos a aquellas cátedras que están conformadas por docentes que no tenían obligación de dar cargas anexas, o que eran de otra Facultad y haciendo contratos por el período que dura el dictado de la asignatura y los exámenes, como una forma de reforzar y fortalecer y apoyar a la función académica. Entonces si uno mira desde el 2018 hasta hoy, se han concretado 105 contratos docentes.

Por otra parte, con el mismo objetivo de fortalecer la función académica, también con el PROFOIN se han sostenido tutorías en las asignaturas cuando tienen muchos estudiantes y los asistentes a exámenes que ustedes han tenido por la virtualidad. Durante el 2021, se han contratado 32 tutores en asignaturas y 25 asistentes a exámenes.

Por otra parte el año pasado en función de nuestra situación, hicimos una gestión especial en el Rectorado solicitando refuerzo para el ingreso 2021 y logramos dinero para contratar 20 tutores y tutoras. También hicimos una gestión para reforzar el Área Educativa, de lo cual conseguimos un millón setecientos ochenta mil pesos lo que nos permitió mejorar la situación de las contratadas (que ya venían de antes) con más horas y se han incorporado dos contratos más, un asistente de aula virtual y un asistente técnico, para poder sostener esta estrategia de un apoyo casi personalizado a cada cátedra desde tecnología educativa.

Esto nos parece importante informarlo porque junto con esa debilidad estructural que sostenemos las gestiones para inciso 1), se han destinado muchos recursos, casi la totalidad de los recursos se han priorizado para la tarea docente que por supuesto reditúa en una mayor llegada y contención y aporte a los estudiantes.

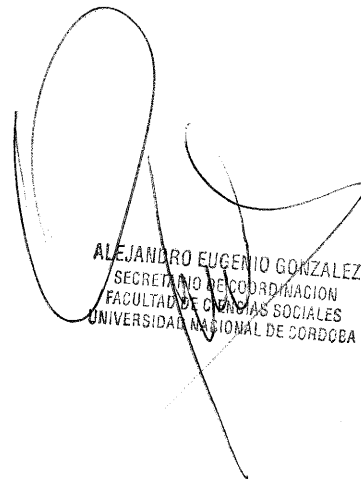
Esta realidad que muestra una prioridad del esfuerzo institucional en términos de recursos para las carreras de sociología y ciencia política, son dos herramientas o elementos fundamentales que tenemos que hacer valer en nuestra gestión frente al Rectorado y frente a la Secretaría de Políticas Universitarias porque esa debilidad estructural, en la medida de lo posible, se ha ido sosteniendo o apoyando con otros recursos que en general, en otras Facultades, no ha resultado así. Porque tanto el refuerzo de tutores y del área de tecnología educativa a cada asignatura, significa un esfuerzo presupuestario grande.

Ustedes saben que la reforma del Plan de Estudios de Trabajo Social, también requería reforzamiento de las cátedras, reforzamiento de las asignaturas y eso en general se logra con un programa de mejora que tiene que venir de la SPU.

Asique estamos en esa gestión y me parece fundamental que esa gestión se vea, la hagamos ver en términos institucionales. Que podamos tener una presencia fuerte en el rectorado como consejo, más allá de las gestiones que se hagan desde el decanato.

Les vamos a enviar las notas, para que lo tengan más claro. Pero realmente en las dos notas, es impactante si uno compara el volumen del año 2017 al año 2021, en cantidad de asignaturas, cantidad de estudiantes, cantidad de docentes que hagan carga anexa, es muy significativo.

25.01



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Anexo I

Acta Sesión Consejo Directivo de fecha 05/04/2021

Notas

Córdoba, 3 de marzo de 2021

Al Sr. Rector  
Universidad Nacional de Córdoba  
Dr. Hugo Juri  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Sr. Secretario de Políticas Universitarias, Lic. Esp. Jaime Perczyk, a fin de actualizar las gestiones por la provisión de cargos docentes para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Esta Facultad nace en el año 2015, resolviendo una deuda histórica que la UNC tenía y dando respuesta finalmente a diversos proyectos que desde la recuperación de la democracia en 1983 intentaron abordarla. Esta necesidad se volvió acuciante ante la creación de dos nuevas carreras de grado en la UNC, las Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología, las que aprobadas en el año 2011 no podían abrirse al no contar el ámbito institucional necesario y pertinente. Ello generó las condiciones académicas y políticas para que la Asamblea Universitaria de diciembre de 2015 decidiera la creación de nuestra Facultad de Ciencias Sociales, que hoy cuenta con 3 carreras de grado: Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política.

Se realiza en primer lugar (1) una síntesis de las gestiones vinculadas a la provisión de cargos docentes y segundo lugar (2) un detalle del estado de situación actual respecto a cantidad de estudiantes, cantidad de docentes con sus dedicaciones y cantidad de asignaturas.

1-El **proceso relativo a la gestión de cargos docentes** para hacer viable esta decisión se puede sintetizar en el siguiente resumen, que es posible ampliar con documentación respaldatoria.

-En el **año 2015** el Rector Francisco Tamarit presenta a la SPU una solicitud de cargos docentes para la recientemente creada Facultad de Ciencias Sociales en virtud de la apertura de las carreras de Sociología y Ciencia Política. Dicho pedido toma forma a través un convenio programa que no se alcanzó a firmar ante el cambio de autoridades a nivel nacional.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

-En **diciembre de 2016** se presenta al Rector Hugo Juri el pedido de refuerzo presupuestario (exp- 62060/2016) a quien se le informa de la gestión anterior. Con el aval del Rector, las autoridades de la Facultad se reúnen en el 2017 con Danya Tavela (Subsecretaría de Políticas Universitaria) con la recomendación del rector para darle continuidad a la gestión del convenio, cuestión que no sucedió.

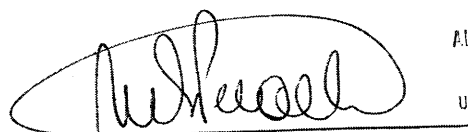
-Es así que en el **año 2017** se abren las dos carreras nuevas – Sociología y Ciencia Política - resolviendo a través de “cargas anexas” la cobertura de las asignaturas, modalidad con la que se continúa hasta hoy.

-En el mismo año **2017 el HCS** de la UNC distribuye un fondo de 53 millones de pesos asignando a cada Facultad un millón trescientos noventa mil pesos (Res. HCS 1363/17). Con esos fondos la Facultad creó **15 cargos de Profesor Adjunto DS y 15 cargos de Prof. Asistente DS** aprobados por Resoluciones Rectorales 213/19 y 961/19. Adicionalmente, en el mes de **diciembre de 2019** se aprueba la creación de **8 cargos auxiliares simples** para dar respuesta a situaciones inequitativas de docentes que trabajan ad honorem en el marco del acta paritaria que se acordó entre CONADU y SPU (Res. Rect. 3033/19).

2-El incremento de la matrícula de esta Facultad es incesante desde el año 2017, cuando ingresa la primera cohorte de las carreras de Sociología y Ciencia Política, así como el aumento de asignaturas dictadas y de docentes. El incremento resulta evidente en el siguiente cuadro de situación:

	Cantidad de Estudiantes de Sociología y Ciencia Política	Cantidad de Asignaturas de Sociología y Ciencia Política	Docentes con cargo simple para Sociología y Ciencia Política	Docentes con carga anexa en Sociología y Ciencia Política
2017	450	11	0	33 (promedio:3 docentes x asignatura)
2021	2786	69	30 ( Adj y Asist) + 8 Auxiliares	169 ( promedio:3 docentes x asignatura)

Sobre la base de esta información que demuestra los enormes esfuerzos y compromiso de la comunidad educativa que la Facultad realiza, solicitamos reabrir la gestión de fortalecimiento de cargos docentes para sostener y potenciar las carreras de Sociología y Ciencia Política.



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Sin otro motivo, atentamente.

Córdoba, 9 de marzo de

2021

Al Sr. Rector  
Universidad Nacional de Córdoba  
Dr. Hugo Juri  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la actualización del presupuesto de la FCS, al llegar al 6 año de su creación (2016) y al dictado del 5º y último año de las carreras de Licenciatura en Sociología y Lic. en Ciencia Política.

El incremento de la matrícula de esta Facultad es incesante desde el año 2017 (año en el que ingresa la primera cohorte de las carreras de Sociología y Ciencia Política) al igual que la cantidad de asignaturas de grado, lo que ha significado un enorme esfuerzo y sobrecarga institucional y laboral. En el siguiente cuadro se presentan algunos números que dan cuenta de ello:

	Cantidad de Estudiantes de grado de FCS	Cantidad de nuevas Asignaturas de grado (Sociología y Ciencia Política)	Cantidad de Carreras de Posgrado	Cantidad de Personal no docente	Cantidad de proyectos/ programas de investigación	Cantidad de proyectos/ programas de extensión
2016	2300 (sólo TS)	0	20	52	52	13
2021	6744 (3 carreras)	67	22	53	58	19

Sobre la base de esta información que demuestra los enormes esfuerzos y compromiso de la comunidad educativa que la Facultad realiza, solicitamos actualizar la

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 24



asignación presupuestaria que compete a una institución académica de nivel de Facultad y en relación a los presupuestos asignados a otras Facultades de la UNC, en consonancia con la equidad de criterios en el tratamiento de los distintos campos disciplinarios.

Sin otro motivo, atentamente.

**MGTER. MARÍA INÉS PERALTA**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**ALEJANDRO EUGENIA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE COORDINACIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

## Anexo II

Acta Sesión Consejo Directivo de fecha 05/04/2021

Temas de comisión aprobados

### Declaraciones

1. EX-2021-00068326- -UNC-ME#FCS / APOYO INSTITUCIONAL Y DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO CAUSANTE: MAREÑO SEMPETEGUI MAURICIO Declarar de Interés Académico las actividades que se realizarán en el marco del Programa 2021 del Seminario Optativo “La discapacidad como objeto construido desde las Ciencias Sociales. Aportes desde el enfoque de derechos humanos” (Res, Dec. N° 143/2020) de esta unidad Académica.
2. EX-2021-00073185- -UNC-ME#FCS E/ PEDIDO DE DECLARACIÓN CAUSANTE: CARRIZO CECILIA Visto que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de DECLARACIÓN DE REPUDIO a la represión acontecida en la ciudad de Formosa, y considerando que ante la grave situación que viene atravesando la ciudadanía en su conjunto debido a la situación de pandemia, creemos que las autoridades públicas deben tomar las medidas de precaución y prevención necesarias para reconocer y garantizar derechos, promoviendo la salud pública y la paz social. Encontramos también oportuno, como trabajadores de las Ciencias Sociales, ofrecer a las autoridades de las distintas jurisdicciones, la producción específica desarrollada en la temática entendiendo que puede contribuir al análisis y toma de decisiones al respecto. La complejidad de la situación sanitaria política, económica y social requiere de los mayores esfuerzos de pensamiento e intervención, evitando acciones represivas. Nos sumamos a las manifestaciones de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación encabezada por Horacio Pietragalla en su repudio a la violencia ejercida por integrantes de la policía provincial de Formosa sobre los manifestantes, Ninguna campaña política llevada adelante por los medios hegemónicos de comunicación o partidos de la oposición, la resistencia a medidas sanitarias excepcionales para hacer frente a la pandemia o actos de violencia de algunos manifestantes justifican el uso de la fuerza policial en la represión de la protesta. Las fuerzas de seguridad, tanto nacionales como las provinciales deben estar capacitadas para contener actos de violencia en el contexto de protestas en un marco de pleno respeto a los Derechos Humanos. Por ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Emitir la DECLARACIÓN DE REPUDIO a la violencia ejercida por la Policía Provincial de Formosa ocurrida el 5 de marzo pasado sobre manifestantes en los términos de la expresados por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla.

### Tomar conocimiento

3. EX-2021-00061439- -UNC-ME#FCS E/ INFORME: ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD - SOCIALES PARES CAUSANTE: SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES La Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Tomar conocimiento del informe del Programa Sociales Pares, Línea de

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION 26  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

acompañamiento a estudiantes con discapacidad el que como Anexo forma parte de la presente. Invitar a los integrantes del Programa Sociales Pares a la próxima sesión del HCD a los fines de hacer la presentación del informe en cuestión. Solicitar amplia difusión del mismo.

### **Rectificaciones**

4. EX-2020-00329797- -UNC-ME#FCS S/ APROBACIÓN DE CURSOS PARA EXTRANJEROS CAUSANTE: MARÍA TERESA PIÑERO La Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: -Rectificar la Resolución del HCD 15/2021, en donde dice: "... Curso Internacional de Posgrado **"Series de televisión (neoliberales). Claves para entender la actualidad desde la ficción masiva"**, deberá decir: "... Curso Internacional de Posgrado **"Series de TV y Neoliberalismo: manual de uso"**.

### **Reglamentos**

5. EX-2021-00086896- -UNC-ME#FCS E/ PROPUESTA SELECCIÓN PARA ÁREA DE TRABAJO SOCIAL CAUSANTE: CARRERA DE TRABAJO SOCIAL La Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD aconseja: Aprobar el Reglamento de excepción para elaborar orden de mérito y cubrir vacancias interinas en el Área de Trabajo Social (Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura en Trabajo Social el que como anexo forma parte integrante de la presente.

## **ANEXO**

**Selección –de excepción- para elaborar orden de mérito y cubrir vacancias interinas en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) la Lic. de Trabajo Social**

### **I DEL LLAMADO A SELECCIÓN**

**Artículo 1:** Se llamará a selección virtual de antecedentes y propuestas de trabajo a los fines de elaborar un Orden de Mérito Único para el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura de Trabajo Social, destinado a cubrir con carácter excepcional e interino las vacancias en cargos de profesores asistentes que se generen dentro de dicha Área.

### **II- DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**Artículo 2:** A los fines del llamado, la Secretaría Académica, a través de la Oficina de Concursos, propondrá una Comisión Evaluadora, integrada por tres (3) representantes docentes de igual o superior categoría docente a la del llamado. Como veedores: un (1) representante por estudiantes que acredite aprobada con no menos de 7 (siete) puntos las asignaturas del Área objeto de la convocatoria y tener como mínimo aprobadas el 50% de la totalidad de materias de la carrera, y un (1) representante por lo/as graduados, que no cumplan funciones de Ayudante Alumno y Adscripto en las cátedras que componen el Área, objeto de la convocatoria.

Todos los integrantes serán designados con sus respectivos suplentes.

La Comisión Evaluadora se constituirá válidamente con los 3 (tres) miembros docentes. Se resguarda el derecho docente de contar con un veedor gremial en los términos previstos por el Convenio Colectivo de Trabajo del sector.

**Artículo 3:** Las causales y procedimientos previstos para la recusación y/o excusación de los miembros que componen la Comisión Evaluadora, serán los mismos que los dispuestos en el Reglamento del Régimen de Concursos Docentes.

### III - DE LA INSCRIPCIÓN A LA SELECCIÓN

**Artículo 4:** La Secretaría Académica, a través de la Oficina de Concursos, fijará el cronograma correspondiente.

La convocatoria pública se realizará a través de los medios de difusión que dispone la Facultad, durante al menos tres (3) días hábiles anteriores a la inscripción.

**Artículo 5 :** A los fines de la postulación, se considerará la función a desarrollar por profesor/as Asistentes del Área de Trabajo Social que implica: coordinación de grupos de prácticas; seguimiento de prácticas en terreno según la cátedra y énfasis previstos en el plan de estudios, elaboración de Plan de prácticas de la cátedra; participación en reuniones de cátedras, articulación con centros de prácticas y referentes de terreno según la cátedra y nivel en que se ubica la asignatura; evaluación del proceso de prácticas de estudiantes, entre otras. Por ello, se establece que lo/as postulantes acrediten:

- Título de grado de Licenciada/o en Trabajo Social.
- Adscripción en asignaturas de la Carrera en los últimos 5 años; y/o haber sido referente institucional/de terreno de las prácticas académicas de la Carrera en los últimos 5 años.
- Aspectos centrales a ponderar. Se valorará prioritariamente:
  - La participación en Adscripciones en las asignaturas del Área de trabajo Social y núcleo de Intervención (según Plan de estudios), en los últimos 5 años.
  - La formación en ayudantías, adscripciones y otros, tanto a la docencia como en la extensión e investigación.
  - La trayectoria en participación institucional en proyectos académicos de la FCS, conocimiento del Plan de Estudios, manejo del Aula virtual.
  - La participación como referente de terreno y la participación en actividades institucionales vinculadas a esa función (talleres con referentes, feria de prácticas, espacios de formación para referentes, instancias de devolución entre cátedras y centros de práctica etc)

**Artículo 6:** La inscripción se abrirá por un período de 5 días hábiles

Les aspirantes a cubrir el cargo del llamado a selección interina virtual deberán

presentar vía correo electrónico en un único envío dirigido a la Oficina de Concursos concursos@fcs.unc.edu.ar Asunto: Área TS selección interna Apellido y nombre de/la postulante (Ej: Área TS selección interna Gomez Nora) la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción, dirigida a la Decana conjuntamente con el escrito de recusación si correspondiera de alguno o todos los miembros titulares o suplentes que integran la Comisión Evaluadora. Todo en formulario establecido a tal efecto disponible en la página de la FCS.

b) Currículum vitae nominal de antecedentes con carácter de declaración jurada, confeccionado siguiendo los ítems establecidos en el artículo 8 de la presente reglamentación.

c) Propuesta de TRABAJO PRÁCTICO en torno al tema propuesto por Dirección de Carrera y Secretaría Académica, que posibilite a los/as estudiantes comprender procesos sociales concretos, y los fundamentos y estrategias de la intervención profesional en el abordaje de los mismos. Podrán, ubicar el TP en uno de los niveles de práctica académica (indagación, de inserción o reconocimiento, de intervención pre-profesional); y deberán presentar una breve justificación teórica y metodológica teniendo en cuenta la situación de enseñanza virtual. El escrito no podrá superar las cinco páginas (sin contar bibliografía) . Hoja A 4 márgenes 2,5 fuente: Arial 12; interlineado sencillo.

#### **IV - DE LA EVALUACIÓN**

**Artículo 7:** Reunida virtualmente la Comisión Evaluadora procederá a valorar los antecedentes presentados por los postulantes siguiendo los ítems establecidos en el artículo 8 y bajo el criterio de la pertinencia de los mismos para el cargo objeto de selección. Además evaluará la propuesta presentada, considerando específicamente la pertinencia de la misma en relación a la tareas/funciones a desarrollar en el rol de Prof. asistente del Área.

**Artículo 8 :** Para la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta los siguientes

ítems: a) Títulos universitarios, nacionales o extranjeros que acrediten grados académicos de jerarquía.

b) Publicaciones, obras, trabajos científicos, artísticos y profesionales. En ningún caso se computarán como méritos la mera acumulación de publicaciones de escaso valor.

c) Antecedentes en investigación.

d) Participación activa en congresos, seminarios, jornadas o reuniones científicas o artísticas en el ámbito universitario o en organismos o institutos de reconocida jerarquía.

e) Premios, becas o distinciones.

f) Antecedentes en la docencia universitaria; incluyendo el desempeño como referente institucional de prácticas académicas.

g) Antecedentes en actividades de extensión.

h) Todo otro elemento de juicio que se considere valioso, (actividad profesional; participación gremial universitaria, pasantías estudiantiles o profesionales, concurrencia, inicio de residencia etc.)

**Artículo 9:** La Secretaría Académica, a través de la Oficina de Concursos, deberá notificar al correo declarado por los postulantes al momento de la inscripción, el dictamen de la Comisión Evaluadora, en un plazo no mayor a los tres (3) días hábiles de su emisión. El dictamen emitido por la Comisión Evaluadora podrá ser impugnado por los aspirantes dentro de los tres (3) días posteriores a su notificación por defecto de forma o procedimiento, así como por arbitrariedad manifiesta. La impugnación dirigida a la Sra. Decana, deberá ser interpuesta por escrito y debidamente fundada vía mail a la dirección de Mesa de Entradas de FCS [mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar)

## V - DE LA DESIGNACIÓN

**Artículo 10:** La Secretaría Académica elevará al Honorable Consejo Directivo todo lo actuado por la Comisión Evaluadora - Orden de Mérito elaborado, como así también las impugnaciones recibidas.

### DESPACHOS COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS 22 y 29 de MARZO del 2021

#### Cursos de Posgrado

6. EX-2021-00069137- -UNC-ME#FCS APERTURA DEL CURSO DE POSGRADO "LA VIOLENCIA POLÍTICA: MIRADAS DESDE LA FILOSOFÍA, LA POLÍTICA Y LA HISTORIA"// M. EN PARTIDOS POLÍTICOS. La comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Aprobar el Seminario de Posgrado "La violencia política: miradas desde la filosofía, la política y la historia", a cargo de la Dra. María Clara Iribarne, que se desarrollará entre los días 3, 11, 18 y 26 de mayo de 2021, con una carga horaria total de 20 horas, y que se dictará como parte de la oferta de seminarios optativos de la Maestría en Partidos Políticos, CEA, FCS. 2) Reconocer como docente responsable a la Dra. María Clara Iribarne. 3) Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes externos en concepto de inscripción al Seminario de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en la RD 607/20, los cuales deberán imputarse a la subcuenta de la Maestría en Partidos Políticos del CEA-FCS
  
7. EX-2021-00075451- -UNC-ME#FCS APROBAR EL CURSO INTRODUCTORIO EN TEMÁTICAS DE GÉNERO PARA EL PODER JUDICIAL "GÉNEROS, CUERPOS Y DERECHOS" ORGANIZADO POR EL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE GÉNERO. La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Aprobar el del Curso introductorio en temáticas de Género para el Poder Judicial "Géneros, cuerpos y derechos" organizado por el programa Interdisciplinario de Género – CEA- conjuntamente con la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina –AMJA- y la autorización para que el Área Comunicación de la Facultad inicie diseño de la publicidad.

ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 30

8. EX-2021-00062584- -UNC-ME#FCS INCORPORACIÓN DEL SEMINARIO: "MULTICULTURALISMO E INTERCULTURALIDAD" A LOS SEMINARIOS OPTATIVOS// MPEMPT la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Aprobar el Seminario de Posgrado "Multiculturalismo e Interculturalidad", a cargo de las Dras. Sofía Soria y Mercedes Vargas, que se desarrollará entre los días 4 de marzo y 11 de mayo de 2021, con una carga horaria total de 40 horas, que se dictará como seminario optativo de la Maestría en Procesos Educativos Mediadados por Tecnología, CEA, FCS. Reconocer como docentes responsables a las Dras. Sofía Soria y Mercedes Vargas.

### Selecciones Docentes

9. EX-2021-00086896- -UNC-ME#FCS E/ PROPUESTA SELECCIÓN PARA ÁREA DE TRABAJO SOCIAL CAUSANTE: CARRERA DE TRABAJO SOCIAL La comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1) Llamar a selección para elaborar orden de mérito para cubrir vacancias interinas de Profesores/as Asistentes en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Lic. de Trabajo Social, conforme al reglamento aprobado por el HCD. 2) Designar a la comisión evaluadora que entenderá en el presente llamado a selección de acuerdo al siguiente detalle:

#### **:Miembros Docentes**

1 Titular.: Andrada Susana Silvia Mónica ilda DNI: 22712381

Suplente: Torcigliani, Nilda Inés. DNI: 13821899

2 Titular.: Fredianelli Graciela Anunziata. DNI: 10543651

Suplente: Verón Dolores del Carmen. DNI: 13596399

3 Titular.: De Dios, Silvia María DNI 16656279

Suplente: Galán Marco Antonio. DNI: 16634378

#### **Miembros Estudiantiles**

Titular: Chiavassa Ferreyra, Lucía. DNI: 39737301.

Suplente: Cortiglia, Sofía. DNI: 40108301.

#### **Miembros Egresados**

Titular: Lic. María Inés Balada. DNI: 32708231

Suplente: Lic. Daniela del Valle Coseani DNI: 35150474

### Designaciones interinas / licencias

10. EX-2021-00039133- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: GONZÁLEZ NATALIA DÉBORA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo a la docente BECERRA, NATALIA SOLEDAD (CUIL: 27-26915161-2 - Legajo N.º: 41452) a la docente GONZÁLEZ, NATALIA DEBORA (CUIL: 23-33750927-4 - Legajo N.º: 47673), en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura anual "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B", de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o antes si se reintegrara la Profesora BECERRA (en el marco de lo dispuesto en el Art. 14 del CCT Docente, R.

HCS N° 1222/14)

11. EX-2021-00052614- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: GARCÍA PAOLA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la Profesora BERMUDEZ, SABRINA EMILSE (CUIL: 27-18173252-6 - Legajo N.º: 34254) a la docente GARCIA, GLADYS PAOLA (CUIL: 27-25652663-3 - Legajo N.º: 48560) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva (C.110), en la asignatura Intervención Pre-Profesional del Quinto Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2021 hasta el 31/07/2021 o antes si la la profesora BERMÚDEZ se reintegrase a su cargo, de acuerdo a la normativa vigente. - Otorgar a la docente GARCIA, GLADYS PAOLA (CUIL: 27-25652663-3 - Legajo N.º: 48560) licencia por mayor jerarquía en el cargo (concursado) de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención Pre-Profesional" del Quinto Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2021 hasta el 31/07/2021, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
12. EX-2021-00059115- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: GAMBOA MARIANA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la docente GAMBOA, MARIANA (CUIL: 27-25218419-3 - Legajo N.º: 43801) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. Designar interinamente, en reemplazo de GARCÍA PAOLA GLADYS (CUIL: 27-25652663-3 - Legajo N° 48560), a la docente GAMBOA, MARIANA (CUIL: 27-25218419-3 - Legajo N.º: 43801) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Intervención Pre Profesional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/07/2021, o antes si GARCÍA se reintegrase a sus funciones.
13. EX-2021-00044796- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CHACARELLI MARÍA EUGENIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja:- Designar interinamente a la docente CHACARELLI, MARIA EUGENIA (CUIL: 23- 22876846-4 - Legajo N.º: 36824) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura "Gestión Social en Ámbitos Públicos" correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - Otorgar a la docente CHACARELLI, MARIA EUGENIA (CUIL: 23-22876846-4 - Legajo N.º: 36824) licencia por mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura "Gestión Social en Ámbitos Públicos" correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT



Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía)

14. EX-2021-00044753- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: FUENTES SILVIA BEATRIZ - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la docente FUENTES, SILVIA BEATRIZ (CUIL: 27-22223569-9 - Legajo N.º: 41563) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura "Psicología y Trabajo Social" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Conceder a la docente FUENTES, SILVIA BEATRIZ (CUIL: 27-22223569-9 - Legajo N.º: 41563) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la asignatura "Psicología y Trabajo Social" - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
  
15. EX-2021-00053480- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: FERNANDEZ SILVANA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, a la docente FERNÁNDEZ, SILVANA CECILIA (CUIL: 27- 20872632-9 - Legajo N.º: 35890) en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación SemiExclusiva (Cód. 110) en el Área "Análisis y Gestión del Desarrollo Local, Línea de Investigación: Dimensión territorial del desarrollo local" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 01/04/2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo se proveyera por concurso; en virtud del art. 14 del CCT Res HCS N°1222/14. Conceder licencia sin goce de haberes a la docente FERNÁNDEZ, SILVANA CECILIA (CUIL: 27-20872632-9 - Legajo N.º: 35890), en su cargo (concurado) de Profesora Asistente Dedicación SemiExclusiva (Cód. 114) en el Área "Análisis y Gestión del Desarrollo Local" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; conforme lo dispuesto en el art. 49°, Cap. II Inciso a) Res. HCS N.º 1222/14 (CCT Docentes Universitarios - Licencias s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía)
  
16. EX-2021-00053409- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: ECHAVARRI LETICIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la docente ECHAVARRI, LETICIA (CUIL: 27-22446861-5 - Legajo N.º: 80619) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Exclusiva (C.113) en el área "Estado, políticas públicas y sociedad" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022. / Conceder a la docente ECHAVARRI, LETICIA (CUIL: 27-22446861-5 - Legajo N.º: 80619) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A dedicación Semiexclusiva (C.118) del área "Estado, políticas públicas y sociedad" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de

Ciencias Sociales, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si finalizara la designación dispuesta en el apartado anterior, conforme al Art. 49, ap. II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (RHCS 1222/14).

17. EX-2021-00041620- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CARRANZA JUAN PABLO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente al profesor CARRANZA, JUAN PABLO (CUIL: 20-28429048-9 - Legajo N.º: 51366) en un cargo de profesor Asistente con dedicación Simple (C. 115) en el área "Desarrollo Local" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
18. EX-2021-00055609- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: BERMUDEZ SABRINA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente -en reemplazo de de la profesora PERALTA MARÍA INÉS (CUIL 27-13152140-0 – Legajo N°24851)- a la docente BERMUDEZ, SABRINA EMILSE (CUIL: 27-18173252-6 - Legajo N.º: 34254) en un cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva (C.102) en la asignatura seminario "Diseño de Estrategias de Intervención Social" del Quinto Nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2021 hasta el 31/07/2021, o hasta tanto concluya la licencia de la profesora PERALTA. - Otorgar a la docente BERMUDEZ, SABRINA EMILSE (CUIL: 27-18173252-6 - Legajo N.º: 34254) licencia por mayor jerarquía en el cargo (concurado) de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva (C.110) en la asignatura "Intervención Pre-Profesional" a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, o hasta tanto se reintegre a sus funciones (Licencia por cargo de mayor jerarquía que se encuadra legalmente en el Art.49 Ap II A del CCT Docentes UNC).
19. EX-2021-00057180- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: BECERRA NATALIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente en reemplazo de CHACARELLI MARÍA EUGENIA (CUIL 23- 22876846-4 - Legajo N° 36824), a la docente BECERRA, NATALIA SOLEDAD (CUIL: 27-26915161-2 - Legajo N.º: 41452) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) en la asignatura cuatrimestral "Gestión Social en Ámbitos Públicos" correspondiente a la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si la profesora CHACARELLI se reintegrase a su cargo; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Otorgar a la docente BECERRA, NATALIA SOLEDAD (CUIL: 27-26915161-2 - Legajo N.º: 41452) licencia por mayor jerarquía en el cargo (concurado) de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura cuatrimestral "Gestión Social en Ámbitos Públicos" correspondiente a la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrase a sus funciones (Licencia según Art. 49, Ap.II, inc.A del Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
20. EX-2021-00050031- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE:

BERGER MAURICIO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente al docente BERGER MAURICIO (CUIL: 20-27022153-0 - Legajo N° 45100) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en el Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad” del IIFAP, a partir del día del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

21. EX-2021-00042025- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: ASE IVÁN - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente al docente ASE COLINA, IVAN (CUIL: 20-16031767-2 - Legajo N°: 30557) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en el Área “Estado, Sociedad y Políticas Públicas” del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
22. EX-2020-00327451- -UNC-ME#FCS E/ SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA CAUSANTE: SENMARTIN DENISE - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 22 de marzo del 2021, aconseja: Conceder a la Lic. Denise Senmartín, legajo 51766, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de la FCS desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2021, reconociendo el uso de licencia desde el 1° de enero del 2021 y hasta el día de ayer, de acuerdo a lo establecido en el Inc. a), Ap. II del artículo 49° - CCT sector docente Res. HCS 1222/14. Designar interinamente, en reemplazo de la docente Denise Sermartín, a la Valeria Britos, legajo 49533, en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto de la FCS desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2021, o antes si la Lic. Denise Senmartín se reintegrará a sus funciones, reconociendo su designación desde el 1° de enero del 2021 y hasta el día de ayer.
23. EX-2021-00037980- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: VIDELA VANESSA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente, en reemplazo de la Profesora FUENTES, SILVIA BEATRIZ (CUIL: 27-22223569-9 - Legajo N.º: 41563) a la Profesora VIDELA, VANESSA CARLA (CUIL: 27- 21997606-8 - Legajo N.º: 41421), en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura “Psicología y Trabajo Social” correspondiente al 1° Nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si la docente FUENTES se reintegrase a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Conceder a la Profesora VIDELA, VANESSA CARLA (CUIL: 27-21997606-8 - Legajo N.º: 41421) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura “Psicología y Trabajo Social” correspondiente al 1° Nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC

- Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

24. EX-2021-00037989- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: TORRES JUAN EXEQUIEL - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente, en reemplazo de la docente BECERRA, NATALIA SOLEDAD (CUIL: 27-26915161-2 - Legajo N.º: 41452), al docente TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N.º: 45753) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura cuatrimestral "Gestión Social en ámbitos públicos" correspondiente al 4º Nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si la profesora BECERRA se reintegrara a sus funciones. - Otorgar al docente TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N.º: 45753) licencia por mayor jerarquía en el cargo (concurado) de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (C.114) en la asignatura anual "Intervención Pre Profesional" correspondiente al 5º Nivel de la Carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2021 y hasta el 31/07/2021, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). - Designar interinamente, en reemplazo de DOMINGUEZ ALEJANDRA NORMA (CUIL: 27-17733840-6 - Legajo 32.238), al docente TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N.º: 45753) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva (Cód. 110) en la asignatura anual "Intervención Preprofesional" correspondiente al 5º Nivel de la Carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS desde el 01/04/2021 y hasta el 31/07/2021 o hasta que la profesora DOMÍNGUEZ se reintegre a su cargo en virtud de la licencia otorgada por Resolución HCD FCS N°214/18.
25. EX-2021-00038052- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: STEGMAYER KARIM - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la profesora STEGMAYER, KARIM MILENA (CUIL: 27- 28450636-2 - Legajo N.º: 56543) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C. 114) en la asignatura anual "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra A" correspondiente al 1º Nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
26. EX-2021-00079063- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: PAULIN HORACIO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Solicitar al HCS conceder al Profesor PAULIN, HORACIO LUIS (CUIL: 20-17099627-6 - Legajo N.º: 31951) licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de cargos, en el cargo por concurso de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la Asignatura cuatrimestral "Psicología Social y Vida Cotidiana" correspondiente al 3º Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022. Designar interinamente al docente PAULIN, HORACIO LUIS (CUIL: 20-17099627-6 - Legajo N.º: 31951) en un cargo de profesor Titular, con dedicación Simple (C.103) en la Asignatura

cuatrimestral "Psicología Social y Vida Cotidiana" correspondiente al 3° Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrarse a su dedicación por concurso, de acuerdo a la normativa vigente.

27. EX-2021-00050590- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: LAGAREJO JUAN - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente al profesor LAGAREJO, JUAN GABRIEL (CUIL: 20-32615206-5 - Legajo N.º: 47402) en un cargo de profesor Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C. 114) en la asignatura anual "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B" correspondiente al 1° Nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
28. EX-2021-00086630- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CUELLA SILVINA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la docente CUELLA, SILVINA ALEJANDRA (CUIL: 27- 17841707-5 - Legajo N.º: 34281) en un cargo de Profesora Titular dedicación Simple (C.103) en la asignatura "Teoría de la Intervención y Trabajo Social" correspondiente al 2° Nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrarse a su dedicación por concurso, de acuerdo a la normativa vigente. - Solicitar al HCS conceder a la docente CUELLA, SILVINA ALEJANDRA (CUIL: 27-17841707-5 - Legajo N.º: 34281) licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad de cargos, en el cargo concursado de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura "Teoría de la Intervención y Trabajo Social" correspondiente al 2° Nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022.
29. EX-2021-00086759- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CARO RUBÉN - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente al docente CARO, RUBÉN DARÍO (CUIL: 20-16128095-0 - Legajo N.º: 37037), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura "Políticas sociales del Estado" correspondiente al 4° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o hasta tanto este se cubra por concurso. Conceder al docente CARO, RUBÉN DARÍO (CUIL: 20-16128095-0 - Legajo N.º: 37037) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura "Políticas sociales del Estado" correspondiente al 4° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
30. EX-2021-00041118- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: ULLA CECILIA BLANCA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo

Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo del docente MANSILLA, HECTOR OSVALDO (CUIL: 20-17383184-7 – Legajo N°37560), a la docente ULLA, CECILIA BLANCA (CUIL: 27- 06260340-8 – Legajo N° 21335), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura anual “Metodología de la Investigación Social II” correspondiente al 3° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, ó hasta tanto concluya la licencia del profesor MANSILLA; todo de acuerdo a la normativa vigente. Conceder a la docente ULLA, CECILIA BLANCA (CUIL: 27-06260340-8 – Legajo N° 21335) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura anual “Metodología de la Investigación Social II” correspondiente al 3° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

31. EX-2021-00052515- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: SANCHEZ MELISA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la profesora SÁNCHEZ, MELISA RUTH (CUIL: 27-32786594-9 - Legajo N.º: 53945) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C. 115) en la asignatura “Metodología de la Investigación Social II” correspondiente al 3° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
32. EX-2021-00038021- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: ROMANUTTI VIRGINIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27- 22161684-2 - Legajo N.º: 80406), a la docente ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA (CUIL: 27-27326888-5 - Legajo N.º: 51618) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C. 115) en la asignatura cuatrimestral “Sociología de las organizaciones” correspondiente al 2° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o hasta tanto concluya la licencia de la profesora BRUSCO; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Designar interinamente a la docente ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA (CUIL: 27- 27326888-5 - Legajo N.º: 51618) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Teoría Sociológica y Modernidad” correspondiente al 1° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Designar interinamente a la docente ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA (CUIL: 27- 27326888-5 - Legajo N.º: 51618) en un cargo de profesora Ayudante de Primera (Prof.Ayud.A ex Ay.1ª), con dedicación Simple (C.119) en la asignatura “Sociología Sistemática” correspondiente al 1° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, a

partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

33. EX-2021-00038675- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: BRUSCO VALERIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 - Legajo N.º: 80406) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura cuatrimestral "Sociología de las organizaciones" correspondiente al 2º nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. Conceder a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 - Legajo N.º: 80406) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura "Sociología de las organizaciones" correspondiente al 2º nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrase a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Autorizar a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL: 27-22161684-2 - Legajo N.º: 80406) el desempeño como docente responsable del dictado, y como carga anexa a su cargo, en la asignatura "Política Comparada" (64 hs) correspondiente al 9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Córdoba.
34. EX-2021-00041950- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CRISTINI MARÍA ROMINA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la profesora FRANCO, MARÍA JOSÉ (CUIL: 27- 25754878-9 - Legajo N.º: 80638), a la docente CRISTINI, MARIA ROMINA (CUIL: 27- 25531951-0 - Legajo N.º: 44756) en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C. 114) en la asignatura anual "Metodología de la Investigación Social I" correspondiente al 2º nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si la profesora FRANCO se reintegrase a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Autorizar el desempeño docente, como carga anexa a su cargo, en las asignaturas: "Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales" (64 hs) correspondiente al 1º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; - "Teoría y Análisis de las Políticas Públicas" (64 hs) correspondiente al 9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Córdoba.
35. EX-2021-00042007- -UNC-ME#FCSE/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: FRANCO MARÍA JOSÉ - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la profesora BOSIO, MARIA TERESA (CUIL: 27- 16776011-8 - Legajo N° 34283), a la docente FRANCO, MARÍA JOSÉ (CUIL: 27-25754878- 9/- Legajo N.º:

80638) en un cargo de profesora Adjunta, con dedicación Semiexclusiva (C. 110) en la asignatura anual "Metodología de la Investigación Social I" correspondiente al 2° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si la profesora BOSIO se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente. Otorgar a la docente FRANCO, MARÍA JOSÉ (CUIL: 27-25754878-9 - Legajo N.º: 80638) licencia por mayor jerarquía en el cargo concursado de Profesora Asistente, Dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura anual "Metodología de la Investigación Social I" correspondiente al 2° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrara a sus funciones (Licencia según Art. 49, Ap.II, inc.A del Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Designar interinamente a la docente FRANCO, MARÍA JOSÉ (CUIL: 27-25754878-9 - Legajo N.º: 80638) en un cargo de profesora Ayudante de primera, con dedicación Simple (C. 119 - Prof.Ayud.A ex Ay.1ª) en la asignatura "Teoría Sociológica I" correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

36. EX-2021-00044825- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: BOSIO MARÍA TERESA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente en reemplazo de la profesora ACEVEDO, MARIANA PATRICIA (CUIL: 27-13929209-5 - Legajo N°27541) a la docente BOSIO, MARIA TERESA (CUIL: 27- 16776011-8 - Legajo N° 34283) en un cargo de profesora Titular, con dedicación Exclusiva (C. 101) en la asignatura anual "Metodología de la Investigación Social I" correspondiente al 1° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si ACEVEDO se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente. Otorgar a la docente BOSIO, MARIA TERESA (CUIL: 27-16776011-8 - Legajo N° 34283) licencia en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura anual "Metodología de la Investigación Social I" correspondiente al 1° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente. Autorizar el desempeño de la docente BOSIO, MARIA TERESA (CUIL: 27-16776011-8 - Legajo N° 34283) como profesora responsable del dictado de la asignatura "Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales" (64 hs) correspondiente al 1° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, como carga anexa a su cargo.
37. EX-2021-00041203- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: PEÑA BARBERON MAYRA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la profesora PEÑA BARBERON, MAYRA (CUIL: 27-31.479.674- 3 - Legajo N.º: 53986) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C. 114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)" del 4°



nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. / Designar interinamente, en reemplazo del docente TORRES, JUAN EXEQUIEL (CUIL 20- 31356392-9 – Legajo N°45753), a la docente PEÑA BARBERON, MAYRA (CUIL: 27- 31.479.674-3 - Legajo N.º: 53986) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C. 114) en la asignatura “Intervención Pre Profesional” del 5° nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, o antes si TORRES se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente

38. EX-2021-00041101- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MIRANDA ALICIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la docente VIDELA, VANESSA CARLA (CUIL: 27- 21997606-8 - Legajo N° 41421), a la docente MIRANDA, ROSA ALICIA (CUIL: 27- 20536546-5 - Legajo N.º: 41564) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C.115) en la asignatura cuatrimestral “Psicología y Trabajo Social” correspondiente al 1° año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si la docente VIDELA se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente.
39. EX-2021-00057202- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: BAUDINO SILVIA ALEJANDRA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente, en reemplazo de la profesora ABATEDAGA NIDIA C. (CUIL: 27- 16084056-6 - Legajo N° 34303), a la docente BAUDINO, SILVINA ALEJANDRA ( CUIL: 27- 24443174-2 - Legajo 80657) en un cargo de Profesor Asistente Simple (C.115) en la asignatura “Planificación social estratégica cátedra B” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si la Profesora Abatedaga se reintegrara a sus funciones. Conceder a la docente Silvina Alejandra BAUDINO ( CUIL: 27-24443174-2 - Legajo 80657) aumento de dedicación en el cargo de Profesor Asistente Simple (C.115) mencionado en el apartado anterior - a Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura “Planificación social estratégica cátedra B” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si la docente ABATEDAGA NIDIA C. (CUIL: 27-16084056-6 - Legajo N° 34303) se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente
40. EX-2021-00052536- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MARIANELA GRASSO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente a la profesora GRASSO, MARIANELA (CUIL: 27-31593409-0 - Legajo N.º: 49795) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura anual “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B” del Primer año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

41. EX-2021-00041088- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: SAIZ BONZANO SERGIO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente al docente SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO (CUIL: 20- 30124830-0 - Legajo N.º: 44759) en un cargo de Profesor Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1ª – Cód. 119) en la asignatura “Introducción a la Sociología” del Ciclo de Nivelación de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - Designar interinamente, en reemplazo del docente CARO, RUBÉN DARÍO (CUIL: 20-16128095-0 - Legajo N.º: 37037), al docente SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO (CUIL: 20-30124830-0 - Legajo N.º: 44759) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura “Políticas sociales del Estado” correspondiente al 4º nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el prof. CARO se reintegrara a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente. Autorizar al docente SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO (CUIL: 20-30124830-0 - Legajo N.º: 44759) el desempeño docente, como carga anexa a su cargo, en la asignatura “Políticas Sociales” del 9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Lic. en Ciencia Política.
42. EX-2021-00086640- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MOREIRA SLEPOY JAVIER - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Autorizar al docente MOREIRA SLEPOY, JAVIER LEONARDO (CUIL: 20-24168509-9 - Legajo N.º: 43533) el desempeño docente para dictar, con carga anexa a su cargo, la asignatura “Fundamentos de la Ciencia Política – Cátedra B” correspondiente al 1º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS – UNC.
43. EX-2021-00079079- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE:MERCADO ROXANA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a la docente MERCADO, ROXANA SANDRA (CUIL: 27-17544639- 2 - Legajo N.º: 31767) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1ª – Cód. 119) en la asignatura “Sociología Sistemática”, correspondiente al 1º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
44. EX-2021-00041185- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MEDINA LETICIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a la docente MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N.º: 80641) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1ª – Cód. 119) en la asignatura “Teoría Sociológica I” correspondiente al 2º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022,

o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - Conceder a la docente MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N.º: 80641) licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo concursado de profesora Asistente, con dedicación Simple (C. 115) en la asignatura “Teoría Sociológica y

Modernidad” correspondiente al 1º Nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). - Designar interinamente a la docente MEDINA, LETICIA (CUIL: 27-25694954-2 - Legajo N.º: 80641) en un cargo de profesora Adjunta, con dedicación Simple (C. 111) en la asignatura “Teoría Sociológica y Modernidad” correspondiente al 1º Nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

45. EX-2021-00037951- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE:MARTINEZ LUQUE SANTIAGO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: -Designar interinamente al docente MARTÍNEZ LUQUE, ENRIQUE SANTIAGO (CUIL: 20-26181904-0 - Legajo N.º: 50413) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en el Área “Estudios de la Comunicación” del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
46. EX-2021-00044363- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: JOHNSON MARÍA CECILIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: -Designar interinamente en reemplazo del docente ORTOLANIS, LUIS EDUARDO (CUIL 20- 16229387-8 – Legajo N.º 33194) a la docente JOHNSON, MARIA CECILIA (CUIL: 27- 32624050-3 - Legajo N.º: 54331), en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura anual “Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) - Cátedra B” correspondiente al 4º nivel de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el profesor L. E. ORTOLANIS se reintegrase a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente.
47. EX-2021-00090454- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 ORTOLANIS EDUARDO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Designar interinamente al docente ORTOLANIS, LUIS EDUARDO (CUIL: 20-16229387-8 - Legajo N.º: 33194) en un cargo de profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva (C. 110) en la asignatura anual “Teoría Espacios y estrategias de Intervención III (Familiar) - Cátedra B” correspondiente al 4º nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la

normativa vigente. - Otorgar al docente ORTOLANIS, LUIS EDUARDO (CUIL: 20-16229387-8 - Legajo N.º: 33194) licencia en el cargo concursado de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura "Teoría Espacios y estrategias de Intervención III (Familiar) - Cátedra B" correspondiente al 4º nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). - Designar, en reemplazo de la docente MEIROVICH, VALERIA (CUIL: 27-28091317-6 - Legajo N.º: 41177), al docente ORTOLANIS, LUIS EDUARDO (CUIL: 20-16229387-8 - Legajo N.º: 33194), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cod. 111) en los "Seminarios de Sistematización y Redacción de la Tesina" y "Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención", de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si la profesora MEIROVICH se reincorporara a su cargo; todo de acuerdo a la normativa vigente.

48. EX-2021-00038100- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MARRONE MARIA ANDREA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: -Designar interinamente, a la docente MARRONE, MARÍA ANDREA (CUIL: 27-20755416-8 - Legajo N.º: 80101), en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)", que se dicta en el tercer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - En virtud del apartado anterior, conceder reducción de dedicación Semiexclusiva a Simple a la docente MARRONE, MARÍA ANDREA (CUIL: 27-20755416-8 - Legajo N.º: 80101) en su cargo de Profesora Asistente (C.115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)", que se dicta en el tercer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 a los fines de evitar la incompatibilidad de cargos.
49. EX-2021-00038121- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MACHERET GABRIELA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a la docente MACHERET, GABRIELA PATRICIA CEFERINA (CUIL: 27-18455421-1 - Legajo N.º: 51050) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C. 115) en el Área "Estudios de América Latina" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
50. EX-2021-00050550- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: INÉS KSIARENICKI VIERA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: -Designar interinamente a la docente KSIARENICKI VIERA, INÉS (CUIL: 27-94561832-4 - Legajo N.º: 49537) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1ª - Cód. 119) en la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" del Ciclo de Nivelación de las

Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

51. EX-2021-00087772- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: IPARRAGUIRRE PABLO - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente al docente IPARRAGUIRRE, PABLO (CUIL: 20-22162739-4 - Legajo N.º: 80342) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área “Estudios de América Latina” del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
52. EX-2021-00052480- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: GARAY REINA ZENaida MARÍA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: -Designar interinamente a la docente GARAY REYNA, ZENaida MARÍA (CUIL: 27- 23822102-7 - Legajo N.º: 45891) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1ª – Cód. 119) en la asignatura “Introducción a la Ciencia Política” del Ciclo de Nivelación de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
53. EX-2021-00041907- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: DOYLE MARÍA MAGDALENA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a la docente DOYLE, MARIA MAGDALENA (CUIL: 23-30209221- 4 - Legajo N.º: 50412) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) en el Área “Estudios de la Comunicación” del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
54. EX-2021-00079108- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: CLOSA GABRIELA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a la docente CLOSA, GABRIELA (CUIL: 27-14365557-7 - Legajo N.º: 29569) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área “Historia y Política Contemporánea” del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - Conceder a la docente CLOSA, GABRIELA (CUIL: 27-14365557-7 - Legajo N.º: 29569) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área “Historia y Política Contemporánea” del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

55. EX-2021-00098867- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 ANTOLIN SOLACHE - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente la docente ANTOLIN SOLACHE, ANA MARÍA (CUIL: 27- 16907350-9 - Legajo N.º: 80083) en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Metodología de la Investigación Social I (cuantitativa)” correspondiente al 4º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - Designar interinamente la docente ANTOLIN SOLACHE, ANA MARÍA (CUIL: 27- 16907350-9 - Legajo N.º: 80083) en un cargo de Profesora Ayudante A Dedicación Simple (ex Ay.1ª – Cód. 119) en la asignatura “Introducción a la Sociología” correspondiente al Ciclo de Nivelación de las Carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.- Autorizar a la docente ANTOLIN SOLACHE, ANA MARÍA (CUIL: 27-16907350-9 - Legajo N.º: 80083) el desempeño docente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Estadística I” correspondiente al 5º cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica las Carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, para el ciclo lectivo 2021.
56. EX-2021-00086618- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: ARACH OMAR - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente al docente ARACH, OMAR ANGEL (CUIL: 20-17160883-0 - Legajo N.º: 48744) en un cargo de profesor Adjunto, con dedicación Simple (C. 111) en el área “Estudios Latinoamericanos” correspondiente a Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
57. EX-2021-00052745- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: GONZALEZ PILAR ANASTASIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a ANASTASIA GONZÁLEZ, PILAR (CUIL: 27-33102007-4 - Legajo N.º: 49140) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C. 115) en el área “Estudios Interdisciplinarios de Género” correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.
58. EX-2021-00057232- -UNC-ME#FCS E/ PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: ALMADA LUCIANA VICTORIA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente a ALMADA, LUCIANA VICTORIA (CUIL: 27-33246061-2 - Legajo N.º: 51965) en un cargo de profesora Asistente, con dedicación Simple (C.115) en el Área de “Estudios Interdisciplinarios de Género” correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el

31 de marzo de 2022, o antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedará sin efecto; y de acuerdo a la normativa vigente.

59. EX-2021-00041176- -UNC-ME#FCS E/PLAN DOCENTE 2021 CAUSANTE: MANSILLA HECTOR - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: - Designar interinamente al profesor MANSILLA, HÉCTOR OSVALDO (CUIL: 20-17383184- 7 – Legajo N°37560) en un cargo de profesor Titular, con dedicación Semiexclusiva (C. 102) en la asignatura anual “Metodología de la Investigación Social II” correspondiente al 3° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente. - Otorgar al docente MANSILLA, HÉCTOR OSVALDO (CUIL: 20-17383184-7 – Legajo N °37560) licencia por mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura anual “Metodología de la Investigación Social II” correspondiente al 3° nivel de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
60. EX-2020-00154440- -UNC-ME#FCS S/ DESIGNACIÓN EN ASIGNATURA EDUCACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS - CRES VILLA DOLORES CAUSANTE: LIC. JAVIER SUELDO - CRES VILLA DOLORES - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: Reconocer la tarea realizada por las Profesoras Silvina Cuella y Lilian Gregorio en sus funciones de Profesora Titular y Profesora Ayudante respectivamente como cargas anexas a sus cargos docentes, en el dictado de la asignatura de Educación y Políticas Públicas correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social, desarrollada el 2° cuatrimestre del 2020 en la sede CRES.
61. EX-2021-00106784- -UNC-ME#FCS E/CONSTITUCION EQUIPOS DE CÁTEDRAS 1°,3°, 5°, 7° Y 9° CUATRIMESTRE SYCP - DESIGNACIONES CAUSANTE: SECRETARIA ACADÉMICA - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 29 de marzo del 2021, aconseja: 1) Aprobar la conformación de los equipos de cátedras y refuerzo docente para el dictado de las asignaturas del 1°, 3°, 5°, 7° y 9° cuatrimestre de las licenciaturas en Ciencia Política y Sociología, que como Anexo I forma parte de la presente. 2) Designar interinamente a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021 al personal docente en los cargos consignados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA